

RESOLUCION MISCELANEA FISCAL 2010

I.1. DISPOSICIONES GENERALES

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación fiscal	CONTENIDO
I.1.1	I.1.1	CFF 69	Protección de datos personales.
I.1.2	I.1.2	CFF18, 18-A RISAT 20	Documentación en copia simple
I.1.3	I.1.3	CFF18,18-A,19,LISR 179, 195, 196,197,199	Documentos emitidos en el extranjero, para representación de autoridades administrativas nacionales locales y federales, autoridades administrativas extranjeras y organismos internacionales.

I.2. CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

I.2.1. DISPOSICIONES GENERALES

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación fiscal	CONTENIDO
I.2.1.1		RCFF 3	Registro de personas autorizadas para realizar avalúos en materia fiscal.
I.2.1.2	I.2.1.5	CFF 10	Opción para que las personas físicas consideren como domicilio fiscal su casa habitación.
I.2.1.3	I.2.1.6	CFF 10	Domicilio fiscal de las personas físicas residentes en el extranjero.
I.2.1.4		CFF 12, 13	Días inhábiles
I.2.1.5	I.2.1.7.	CFF 14-A	Operaciones de préstamo de títulos o valores, casos en los cuales se considera que no hay enajenación.

I.2.1.6	I.2.1.9.	CFF 16-A, LISR 22	Concepto de operaciones financieras derivadas de deuda y de capital.
I.2.1.7	I.2.1.10.	CFF 17-A	Actualización de cantidades establecidas en el CFF.
I.2.1.8	I.2.1.13.	CFF 19	Identificación para trámites fiscales.
I.2.1.9		CFF 20, RCFF 11	Pago mediante cheque
I.2.1.10		CFF 20	Pago de derechos y aprovechamientos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
I.2.1.11		CFF 31,33 RCFF 54, RMF 2010 II.2.10.6	Impresión y llenado de formas fiscales
I.2.1.12	I.2.1.16	CFF32- B,LISR 106, LOAPF 3, LFPC 63	Opción para no presentar la declaración informativa de fiduciarias.
I.2.1.13		CFF 32-B	Información de fideicomisos que generan ingresos
I.2.1.14		CFF 32- D,65,66- A,141, RMF 2010 I.2.19.1	Procedimiento que debe observarse en la aplicación de estímulos o subsidios
I.2.1.15	I.2.1.17.	CFF 32-D, 65, 66-A, 141, RMF'10 I.2.19.1; II.2.1.11.	Procedimiento que debe observarse para contrataciones con la Federación y entidades federativas.
I.2.1.16	I.2.1.18.	CFF 32-G, RMF'10 I.5.5.3.	Información a cargo de la Federación, estados y municipios. Opción para considerarla por cumplida
I.2.1.17	I.2.1.22.	CFF 1, 16	Interpretación de los tratados para evitar la doble tributación.

I.2.2. DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación fiscal	CONTENIDO
I.2.2.1		CFF 17-D	Valor probatorio de la CIEC y de la CIECF
I.2.2.2		CFF 17-D, LSEM 8	Acreditación de FIEL de personal que realiza comisiones oficiales en el extranjero
I.2.2.3		CFF 17-G	Información que deben contener los certificados

I.2.3 DEL PAGO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS VÍA INTERNET Y VENTANILLA BANCARIA

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación fiscal	CONTENIDO
I.2.3.1	I.2.16.3.	CFF 31, RMF'10 II.2.2.1, II.2.2.2, II.2.10.1, II.2.10.1.	Pago de DPA's.
I.2.3.2	I.2.18.1.	CFF 17-A, 21, RMF'10 II.2.2	Pago de diferencias de DPA's.
I.2.3.3	I.2.18.2.	LDF 262,263,264 ,266, RMF'10 I.2.3; I.2.3.1.; II.2.2.	Forma de realizar el pago de derechos sobre minería.

I.2.4 DE LOS CONTRIBUYENTES QUE OPTEN POR EL PORTAL MICROS

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación fiscal	CONTENIDO
I.2.4.1.		LISR 8, 79,93,95, 120,134, 141, RISAT 20	Opción para tributar como Microe
I.2.4.2.		CFF17-D, 28,29,RMF 2010 II.2.15.1	Obligaciones del usuario del Portal Microe
I.2.4.3.		LISR 10,127,130 ,136-Bis, RMF 2010 II.2.15.1., RMF 2006 2.14; 2.15; 2.16.	Personas morales del Régimen General de Ley que opten por el Portal Microe
I.2.4.4.		LISR 113,127,130,136-Bis,177	Personas físicas que opten por el Portal Microe
I.2.4.5		CFF 6, RMF 2010 I.2.4.2	Contribuyentes que dejen de optar por la opción del Portal Microe
I.2.4.6		LISR 29	Devoluciones, descuentos o bonificaciones en el Portal Microe
I.2.4.7		LISR 45	Contratos de arrendamiento financiero en el Portal Microe
I.2.4.8		LISR 38,39,40,41,42,43,44	Deducción de Inversiones en el Portal Microe
I.2.4.9			Deducción de compras de personas morales que hayan tributado en el Régimen General.

I.2.4.10		LISR 37, RMF 2010 I.2.4.	Deducción de saldos pendientes de deducir de inversiones adquiridas antes de optar por utilizar el Portal Microe
I.2.4.11		LIVA 5	Proporción del IVA acreditable en el Portal Microe.

I.2.5 DEVOLUCIONES Y COMPENSACIONES

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación fiscal	CONTENIDO
I.2.5.1		CFF 22, 22-A, 23,RMF 2010 I.2.5.2.	Opción para solicitar la devolución de saldo a favor
I.2.5.2		CFF 22, 22-A, 22-B, 23, RMF 2010 II.2.3.2.	Saldos a favor de personas físicas
I.2.5.3		CFF 23, LIVA 6	Compensación de saldo a favor del IVA
I.2.5.4		CFF 23	Compensación de oficio
I.2.5.5		CFF 31, RMF 2010 I.2.16.,II.2. 3.6, II.2.15.	Contribuyentes relevados de presentar avisos de compensación.

I.2.6 DE LA INCRIPCIÓN AL RFC

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación fiscal	CONTENIDO
----------------	----------------	-----------------------	-----------

I.2.6.1		CFF 27, RCFF 24	Protocolización de actas donde aparecen socios o accionistas de personas morales
I.2.6.2		CFF 24, RCFF 20, 25.	Inscripción al RFC de repecos antes las entidades federativas
I.2.6.3		CFF 27, 29-A, RMF 2010 I.2.12.1	Inscripción en el RFC de las personas físicas del sector primario, arrendadores y mineros por los adquirientes de sus bienes o servicios.
I.2.6.4		RCFF 19	Solicitud de inscripción del RFC de fideicomisos
I.2.6.4		CFF 27, RCFF 20, RMF 2010 II.2.14	Inscripción al RFC de trabajadores

I.2.7 DE LOS AVISOS AL RFC

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación fiscal	CONTENIDO
I.2.7.1		CFF 9, RCFF 25	Cambio de residencia fiscal de personas morales con fines no lucrativos y de residentes en el extranjero sin establecimiento permanente.
I.2.7.2		CFF 9, RCFF 25,26	Aviso de cambio de residencia fiscal de personas físicas
I.2.7.3		CFF 9, 27, LISR 12, RCFF 25	Cambio de residencia fiscal de personas morales
I.2.7.4		CFF 27, RCFF 26, RMF 2010 II.2.14	Aviso de renovación de actividades de trabajadores

I.2.8 DE LAS DISPOSICIONES ADICIONALES A LA INCRIPCIÓN Y AVISOS AL RFC

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación fiscal	CONTENIDO
I.2.8.1		CFF 27	Cedula de identificación fiscal y constancia de registro fiscal
I.2.8.2		CFF 82, RCFF 57	Catálogo de actividades económicas
I.2.8.3		CFF 27, RCFF 25,26, LIEPS 2-A	Actividad que deberán seleccionar los contribuyentes vendedores de gasolina y diesel
I.2.8.4		RCFF 27,	Caso en que se modifica la clave del RFC

I.2.9 DE LOS CONTROLES VOLUMETRICOS PARA GASOLINA, DIESEL, GAS NATURAL PARA COMBUSTION AUTOMOTRIZ Y GAS LICUADO DE PETRÓLEO PARA COMBUSTION AUTOMOTRIZ, QUE SE ENAJENE EN ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS AL PUBLICO EN GENERAL Y COMPROBANTES FISCALES QUE SE EMITAN.

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación fiscal	CONTENIDO
I.2.9.1	I.2.20.1.	CFF 28	De los controles volumétricos
I.2.9.2	I.2.20.2.	CFF 28, 29.	Comprobantes para personas que enajenan gasolina o diesel al público en general.
I.2.9.3	I.2.20.3.	CFF 28,29,29-A	Requisitos de los comprobantes para quien enajena gas natural para combustión automotriz.
I.2.9.4	I.2.20.4.	CFF 28, 29	Comprobantes de quienes enajenen gas licuado de petróleo

I.2.9.5	I.2.20.5.	CFF 28, 29, 29-A, RMF 2010 I.2.9.2., I.2.9.3., I.2.9.4.	Cumplimiento del requisito cuando a los originales de los comprobantes se anexen los simplificados.
---------	-----------	------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------

I.2.10. IMPRESIÓN Y EXPEDICIÓN DE COMPROBANTES FISCALES

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación fiscal	CONTENIDO
I.2.10.1		CFF 29, RCFF 41	Monto mínimo para expedir comprobante fiscal simplificado y sujetos no obligados a su expedición.
I.2.10.2	I.2.4.3.	CFF 29, 29-A, LISR 139, RCFF 39, 51 RMF 2010 I.2.10.3, I.2.10.4.	Casos en los que no se requiere expedición de comprobantes por impresores autorizados
I.2.10.3	I.2.4.4.	CFF 29, 29-A.	Documentos que sirven como comprobantes fiscales
I.2.10.4	I.2.4.5.	CFF 29, 29-A, RCFF 51	Comprobantes de agencia de viajes.
I.2.10.5	I.2.4.11.	CFF 29, 29-A, 29-C	Estados de cuenta que expidan las instituciones de crédito como comprobante fiscal.
I.2.10.6	I.2.4.14.	CFF 29, 29-A.	Estados de cuenta expedidos por instituciones de seguros o fianzas
I.2.10.7	I.2.4.20.	CFF 29	Plazo de vigencia de la aprobación del sistema para impresores autorizados.
I.2.10.8		CFF 29, 29-A.	Deducción o acreditamiento de pagos efectuados a residentes en el extranjero

I.2.10.9	I.2.4.23	CFF 29, 29-A, RCFF 39.	Estados de cuenta que emiten las administradoras de fondos para el retiro.
I.2.10.10	I.2.4.24	CFF 29, 29-A, 30	Comprobantes fiscales de las instituciones de seguros.
I.2.10.11		CFF 29	Pago de las agencias de publicidad, emisión de comprobantes
I.2.10.12		CFF 29, 29-A, RCFF 39	Expedición de comprobantes por cuenta de terceros
I.2.10.13		CFF 29, LIVA 32	Estados de cuenta, fichas o avisos de liquidación bancaria como constancias de retención del ISR por pago de intereses
I.2.10.14	I.2.4.13.	CFF 29-A, RCFF 45	Comprobantes de centros cambiarios y casas de cambio.
I.2.10.15	I.2.4.7.	CFF 29-A, RMF 2010 I.2.8.4	Caso en que podrán seguirse utilizando comprobantes impresos en establecimientos autorizados.
I.2.10.16	I.2.4.25	CFF 29-A	Comprobantes emitidos por instituciones de crédito en operaciones de servicios especializados y de ventanilla.
I.2.10.17		CFF 29-A	Fecha de impresión y numeración de los comprobantes fiscales.
I.2.10.18	I.2.4.10.	CFF 29-A	Concepto de monedero electrónico.
I.2.10.19	I.2.4.15.	CFF 29-A, 29-C, 30, IVA 1,2 RCFF 29, 45, 51	Estado de cuenta como comprobante fiscal.
I.2.10.20	I.2.4.26	LISR 109, RLISR 29, 128-A, 128- B, CFF 29- A, 29-C	Estado de cuenta como comprobante cuando se realicen gastos de viáticos.
I.2.10.21		RCFF 39	Especificaciones técnicas de los comprobantes fiscales

I.2.11 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación fiscal	CONTENIDO
I.2.11.1		CFF 29, 29-A	RCF en comprobantes fiscales digitales con el público en general
I.2.11.2	I.2.5.2	CFF 29, RMF'2010 I.2.11.5.	Almacenamiento de comprobantes fiscales digitales.
I.2.11.3	I.2.5.4.	CFF 29, RMF 2010 I.2.12.4	Emisión de comprobantes fiscales digitales por casas de empeño
I.2.11.4		CFF 29, 29-A	Valor de las impresiones de comprobantes fiscales digitales y sus requisitos
I.2.11.5		CFF 29	Comprobantes fiscales digitales
I.2.11.6	I.2.5.3.	CFF 29, RCFF 51.	Uso simultáneo de comprobantes fiscales digitales y comprobantes simplificados.
I.2.11.7		CFF 29	Autenticidad de folios y vigencia de los certificados de sellos digitales.
I.2.11.8		CFF 29, RCFF 42. RMF 2010 I.2.11.5	Requisitos para uso simultaneo de comprobantes.
I.2.11.9		CFF 29, RMF 2010 II.2.8.1; II.2.8.5	Opción para contratar servicios de uno o más proveedores de servicios de generación y envío de comprobantes fiscales digitales.

I.2.12 EXPEDICIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR LAS VENTAS REALIZADAS Y SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS FÍSICAS.

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación fiscal	CONTENIDO
I.2.12.1	I.2.15.2.	CFF 29, 29-A RMF 2010 I.2.6.3., I.2.12.4.	Comprobación de erogaciones en la compra de productos del sector primario.
I.2.12.2	I.2.15.3.	CFF 29, 29-A, RMF 2010 I.2.6.3., I.2.12.4.	Comprobación de erogaciones y retenciones en el otorgamiento del uso o goce temporal de inmuebles.
I.2.12.3	I.2.15.4.	CFF 29, 29-A RMF 2010 I.2.6.3, I.2.12.4	Comprobación de erogaciones en la compra de productos del sector minero.
I.2.12.4	I.2.15.5.	CFF 29, 29-A, RMF 2010 I.2.6.3., II.2.8.6. , II.2.9.1.	Requisitos para la comprobación de erogaciones tratándose de adquisición de bienes y uso o goce temporal de bienes inmuebles.

I.2.13 DOCUMENTOS QUE AMPARAN MERCANCIAS EN TRANSPORTE

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación fiscal	CONTENIDO
I.2.13.1	I.2.6.1.	CFF 29-B, LA 146	Documentos que amparan mercancía de importación que es transportada en región fronteriza.
I.2.13.2	I.2.6.2.	CFF 29-A, 29-B	Documentos que amparan mercancía transportada de un local al a otro del mismo propietario o poseedor

I.2.13.3	I.2.6.3.	CFF 29-A, 29-B	Comprobantes que amparan instrumentos o herramientas de trabajo, que se transportan para el desempeño de la actividad que desarrolla su propietario o poseedor.
I.2.13.4	I.2.6.4.	CFF 29-A, 29-B.	Comprobantes que amparan bienes, que se transportan para su reparación.
I.2.13.5	I.2.6.5.	CFF 29-B	Comprobantes que amparan mercancía contaminante o radiactiva, entre otras.
I.2.13.6	I.2.6.6	CFF 29-A, 29-B	Comprobantes que amparan el transporte de otras mercancías.

I.2.14 CONTABILIDAD, DECLARACIONES Y AVISOS

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación fiscal	CONTENIDO
I.2.14.1		CFF 30, RCFF 31,52	Uso de discos ópticos compactos o cintas magnéticas
I.2.14.2		CFF 30-A	Información relacionada con la clave de RFC de sus usuarios
I.2.14.3		CFF 18,31, LCF 13, LFD 3	Formas oficiales aprobadas por el SAT.
I.2.14.4		CFF 31, LISR 86, 101,118, 133,134, 144,164, LIVA 32	Opción para expedir constancias o copias a terceros de declaraciones informativas.

I.2.15 PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES PARA REALIZAR PAGOS PROVISIONALES Y DEFINITIVOS DE PERSONAS FÍSICAS.

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación fiscal	CONTENIDO
I.2.15.1	I.2.7.1.	CFF 6, 20, 31, RMF'2010 II.2.15.	Presentación de los pagos provisionales y definitivos.
I.2.15.2	I.2.7.2	RMF 2010 I.2.15.1, II.2.15.5.	Opción para no presentar la declaración informativa del IETU.

I.2.16 PRESENTACION DE DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS PARA REALIZAR PAGOS PROVISIONALES Y DEFINITIVOS

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación fiscal	CONTENIDO
I.2.16.1		CFF 32, RMF 2010 II.2.15.3	Declaraciones complementarias cuando el pago se realice fuera del plazo.
I.2.16.2		CFF 32, RMF 2010 II.2.16.5	Presentación de declaraciones complementarias para modificar declaraciones con errores
I.2.16.3		CFF 32, RMF 2010 II.2.16.6	Presentación de declaración es complementarias por omisión de algunas obligaciones fiscales

I.2.17 DE LAS FACULTADES DE LAS AUTORIDADES FISCALES

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación fiscal	CONTENIDO
I.2.17.1		CFF 33.	Criterio no vinculativo
I.2.17.2	I.2.11.1.	CFF 33	Atribuciones de los síndicos.

I.2.17.3		CFF 33	Síndicos del contribuyente. Carrear afín
I.2.17.4		CFF 33	Voletín de criterio de carácter interno.
I.2.17.5		CFF 34-A	Análisis con las autoridades previo a las consultas sobre operaciones con partes relacionadas.
I.2.17.6		CFF 59	Método de prorrateo cuando en un mismo ejercicio estuvieron vigentes diferentes tasas de IVA

I.2.18 DICTAMEN DE CONTADOR PÚBLICO

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación fiscal	CONTENIDO
I.2.18.1	I.2.10.1.	CFF 32-A, LISR 101, RMF 2010 I.3.9.8	Donatarias exceptuadas de presentar dictamen fiscal simplificado.
I.2.18.2		CFF 32-A	Opción para organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos de presentar dictamen simplificado.
I.2.8.3		CFF 16, 32-A, 52	Organismos descentralizados y fideicomisos de la administración pública exceptuados de dictaminar sus estados financieros
I.2.18.4	I.2.10.2.	CFF 32-A, 52	Procedimiento del contador público registrado respecto de contribuyentes que no acepten o no estén de acuerdo con su dictamen.
I.2.18.5		CFF 32-A	Contribuyentes que tributen en el régimen simplificado que dictaminan sus estados financieros.
I.2.18.6	I.2.10.10.	CFF 52.	Presentación de dictamen vía Internet.
I.2.18.7	I.2.10.11.	CFF 32-A, RCFF 25, 26	Dictamen de estados financieros de contribuyentes que hubieran presentado aviso de cancelación en el RFC.
I.2.18.8	I.2.10.14.	CFF 52	Aviso al Colegio Profesional o Federación de Colegios Profesionales.
I.2.18.9		CFF 71	Cuestionario diagnóstico fiscal

I.2.18.10		RCFF 72, 73	Lista de intermediarios financieros no bancarios
I.2.18.11		RCFF 78, RMF 2010 I.3.6.4	Determinación de ISR e IMPAC por desincorporación de sociedades controladas.
I.2.18.12		CFF 32, RLISR 204	Opción para sustituir al contador público registrado en dictamen de operaciones de enajenación de acciones.
I.2.18.13		CFF 52, RCFF 67	Impedimentos para que el contador público registrado dictamine para efectos fiscales

I.2.19 PAGO A PLAZOS

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación fiscal	CONTENIDO
I.2.19.1	I.2.12.1.	CFF 66-A, LISR 175	Dispensa de garantizar el interés fiscal.
I.2.19.2	I.2.12.2.	CFF 141, RCFF 98	Garantía de créditos fiscales mediante embargo administrativo.

I.2.20 DE LAS NOTIFICACIONES Y LA GARANTIA DEL INTERÉS FISCAL

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación fiscal	CONTENIDO
I.2.20.1	I.2.13.1.	CFF 69,134, 135,136, 137.	Notificaciones realizadas por terceros.
I.2.20.2		CFF 139, 140	Notificaciones por estrados y edictos en internet.
I.2.20.3		CFF 141, RCFF 89,92	Requerimiento del importe garantizado por carta de crédito.

I.2.20.4		CFF141,14 1-A,RCFF 69, RMF 2010 II.2.21.1., II.2.21.4	Garantías financieras equivalentes al depósito en dinero.
I.2.20.5	I.2.13.5.	CFF 141, RCFF 90, RMF 2010 II.2.21.5.	Cartas de crédito como garantía del interés fiscal.
I.2.20.6		CFF 141, RCFF 89,94	Pólizas de Fianza

I.2.21 DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación fiscal	CONTENIDO
I.2.21.1		CFF 156- Ter	Reintegro de cantidades embargadas en exceso.
I.2.21.2	I.2.19.1.	CFF 181,RMF 2010 II.2.22.6	Confirmación de recepción de posturas.
I.2.21.3	I.2.19.2.	LA 137 bis 1	Remate de automóviles extranjeros usados.
I.2.21.4		RCFF 105	Honorarios de interventores o administradores.

I.2.22 DE LAS INFRACCIONES Y DELITOS FISCALES

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación fiscal	CONTENIDO
I.2.22.1		CFF 70-A	Reducción de multas y aplicación de tasa de recargos por prórroga

I.3 IMPUESTO SOBRE LA RENTA

I.3.1 DISPOSICIONES GENERALES

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación fiscal	CONTENIDO
I.3.1.1		LISR 5, 207, RLISR 6	Certificaciones de resistencia fiscal de reaseguradoras de riesgo nuclear
I.3.1.2	I.3.1.3.	LISR 6.	Relación de acuerdos amplios de intercambio de información.
I.3.1.3		LISR 5,6, RLISR 8,120, RMF 2010 II.3.3.3.	Información y constancias sobre dividendos distribuidos a residentes en México respecto de acciones listadas en el sistema internacional de cotizaciones.
I.3.1.4	I.3.1.5.	LISR 8	Fecha o período de activos o ingresos totales de sociedades financieras de objeto múltiple que forman parte del sistema financiero.
I.3.1.5	I.3.1.6.	LISR 8, RMF 2010 II.3.1.2.	Concepto de sociedades de objeto múltiple de nueva creación.
I.3.1.6	I.3.1.2.	LISR 9, 46, 159.	Intereses provenientes de operaciones de reporto.
I.3.1.7	I.3.1.4.	CFF 9	Residencia de sociedades de responsabilidad limitada constituidas en EE.UU.
I.3.1.8		LISR 13, RMF 2010 I.3.15.1	Fideicomisos que intervengan en un mercado de futuros y opciones cotizados en bolsa.
I.3.1.9			Concepto de seguro de separación individualizado.

I.3.2 DE LOS INGRESOS

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación fiscal	CONTENIDO
I.3.2.1		LISR 17	Ingreso acumulable para las instituciones de seguros por la transferencia de la reserva matemática del asegurado.
I.3.2.2.	I.3.3.1.	LISR 18. LA 15	Momento de obtención de ingresos por prestación de servicios de guarda y custodia.
I.3.2.3		CFF 16, LISR 18, 19	Opción de acumulación de ingresos por cobro total o parcial de precio.
I.3.2.4	I.3.3.15.	LISR 20, 159, RLISR 211-B, RMF 2010 I.3.2.17.	Ingresos acumulables derivados de la enajenación o redención de certificados emitidos por los fideicomisos de deuda.
I.3.2.5	I.3.3.2.	CFF 16-A, LISR 22.	Determinación de la ganancia acumulable o la pérdida deducible de operaciones financieras derivadas referidas al tipo de cambio de una divisa.
I.3.2.6	I.3.2.1.	LISR 22, 199, RLISR 267	Operaciones financieras denominadas " Cross Currency Swaps"
I.3.2.7	I.3.3.3.	LISR 24, RMF 2010 I.3.2.10; I.3.2.14.	Determinación de la ganancia o la pérdida por la enajenación de certificados de fideicomisos accionarios
I.3.2.8	I.3.3.4.	LISR 9, 24, 25, 32, 109, 173, 190 RMF 2010 I.2.1.5.	Mecánica para determinar la ganancia por la enajenación de acciones recibidas en préstamo.

I.3.2.9	I.3.3.5.	LISR 9, 24, 25, RMF 2010 I.2.1.5.	Mecánica para determinar la ganancia por la enajenación de acciones que no sean restituidas en las operaciones de préstamo de valores.
I.3.2.10	I.3.3.7.	LISR 11, 17, 88, 165. RMF 2010 I.3.2.14.	Cuenta fiduciaria de dividendos netos.
I.3.2.11	I.3.3.8.	LISR 58, 109, 190, 195. RMF'09 I.3.1.12.	Enajenación de certificados de fideicomisos accionarios.
I.3.2.12	I.3.3.9.	LISR 94, 159, 160, 195 RMF 2010 I.2.1.5.	Operaciones de préstamo de valores gubernamentales y títulos bancarios.
I.3.2.13	I.3.3.10.	LMV 179	Concepto de títulos valor que se colocan entre el gran público inversionista.
I.3.2.14	I.3.3.12.	LISR 11, 17, 24, 58, 88, 109, 165, 190, 195, RMF 2010 I.3.2.7. I.3.2.10, I.3.2.11., I.3.2.15.	Requisitos de los fideicomisos accionarios.
I.3.2.15	I.3.3.13.	LISR 59, 60, 86, RMF 2010 I.3.2.14.	Obligaciones de información de los intermediarios financieros de los fideicomisos accionarios.

I.3.2.16	I.3.3.14.	LISR 58, 103, 104, 179, 195, 196, RMF 2010 I.3.2.4., I.3.2.17., I.3.5.1.	Retención del ISR por intereses pagados por los certificados emitidos por fideicomisos de deuda.
I.3.2.17	I.3.3.16.	RMF 2010 I.3.2.4., I.3.2.16., I.3.5.1.	Requisitos de los fideicomisos de deuda.

I.3.3 DE LAS DEDUCCIONES

I.3.3.1 DE LAS DEDUCCIONES EN GENERAL

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación fiscal	CONTENIDO
I.3.3.1.1	I.3.4.1.	LISR 29	Deducción de indemnizaciones de seguros con saldos vencidos de primas.
I.3.3.1.2		CFF 30, LISR 29	Deducción de indemnizaciones de seguros con primas pagadas, pero no ingresadas a las instituciones de seguros.
I.3.3.1.3		LISR 29, 54, RMF 2010 I.3.15.13.	Deducción de la transferencia de la reserva matemática correspondiente al seguro de separación individualizado entre instituciones de seguros.
I.3.3.1.4	I.3.4.2.	LISR 31	Requisitos de deducciones que se extingan con la entrega de dinero.

I.3.3.1.5	I.3.4.3.	CFF 29, 29-A, 30, RCFF 29, LISR 31, RMF2010 II.3.2.1.1.	Comprobación de gastos por consumos de combustibles.
I.3.3.1.6	I.3.4.4.	LISR 31	Deducción de los pagos realizados a Petróleos Mexicanos y a sus organismos subsidiarios por distribuidores autorizados, estaciones de servicio y permisionarios para la distribución de gas licuado de petróleo.
I.3.3.1.7	I.3.4.5.	LISR 31	Concepto y características de monederos electrónicos.
I.3.3.1.8	I.3.4.6	LISR 31, CFF 29-C, 30, RCFF 26.	Comprobación de gastos por consumos de combustibles mediante estados de cuenta.
I.3.3.1.9	I.3.4.7.	LISR 31, LIETU 6	Pago de indemnizaciones y devolución o restitución de primas, mediante cheque nominativo, sin expresión "para abono en cuenta del beneficiario".
I.3.3.1.10	I.3.4.8.	LISR 31, LIETU 6	Requisitos para deducciones de pago de indemnizaciones y devolución o restitución de primas en microseguros.
I.3.3.1.11	I.3.4.9.	LISR 31.	Deducción de inventarios adquiridos en 2004 liquidados en ejercicios posteriores.
I.3.3.1.12		LISR 31	Determinación de la previsión social deducible de los trabajadores no sindicalizados
I.3.3.1.13	I.3.4.10.	LISR 31, RLISR 87, 88, 88-B, LGS 226.	Destrucción de materias primas, productos semiterminados o terminados.
I.3.3.1.14	I.3.4.11.	LISR 32, RMF 2010 I.2.1.15.	Intereses por préstamos de títulos o valores celebrados con personas físicas.

I.3.3.1.15	I.3.4.12.	CFF 34-A, LISR 32,86, 92, 215, LGSM 128.	Solicitud de resolución para deducir intereses por deudas contraídas con partes relacionadas.
I.3.3.1.16	I.3.4.13.	LISR 32, LIE 5.	Concepto de las áreas estratégicas para el país.
I.3.3.1.17	I.3.4.14.	LISR 32, 81, 109, 126, RMF 2010 I.2.6, I.2.7; II.2.4.	Opción de deducción de gastos e inversiones no deducibles para contribuyentes de sector primario.
I.3.3.1.18	I.3.4.25.	LISR 32, 81, 109, 126, RMF 2010 I.3.3.17.	Pagos provisionales de ISR de contribuyentes del sector primario que opten por deducir gastos e inversiones no deducibles.
I.3.3.1.19	I.3.4.15.	LISR 33, CFF 16-C.	OFD's que pueden contratar los fondos de pensiones y jubilaciones.
I.3.3.1.20	I.3.4.16.	LISR 33.	Rendimientos de fondos de pensiones y jubilaciones.
I.3.3.1.21	I.3.4.26.	LISR DOF 1/12/04 Tercero Transitorio.	Deducción de inventarios de 1986 o 1988.

I.3.3.2. DE LAS INVERSIONES

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación fiscal	CONTENIDO
I.3.3.2.1	I.3.4.18	LISR 37	Deducción de inversiones en refrigeradores y enfriadores.
I.3.3.2.2	I.3.4.28	LISR 37.	Deducción de refacciones de inversiones de activo fijo.
I.3.3.2.3	I.3.4.17	LISR 37, 39	Por ciento máximo de deducción de activos intangibles adquiridos mediante cesión de derechos.

I.3.3.2.4.	I.3.4.29.	LISR 14, 40, 41, 51- A, 221, LIVA 5, RMF'10 I.3.3.2.5. I.3.4.1.	Deducción de inversiones en obras públicas efectuadas con aportaciones gubernamentales.
I.3.3.2.5.	I.3.4.30	LISR 14, 40, 41, 51- A, 61, 130, 220, 221, RMF'1999 3.7.17.	Deducción de inversiones en obras públicas efectuadas con recursos propios.

I.3.3.3 DEL COSTO DE LO VENDIDO

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación fiscal	CONTENIDO
I.3.3.3.1	I.3.4.24.	LISR 31, DOF 1/12/04 Tercero transitorio.	Deducción de bienes adquiridos en 2004 e importados temporalmente.
I.3.3.3.2	I.3.4.19	LISR 45-A	Aplicación del sistema de costeo directo con base en costos históricos
I.3.3.3.3	I.3.4.20	LISR 45-G, 86	Método detallista para tiendas de autoservicio o departamentales.
I.3.3.3.4	I.3.4.21.	LISR 45-G	Método de valuación de inventarios diversos.
I.3.3.3.5	I.3.4.22	LISR 45-I, RLISR 69- H	Actividades que pueden determinar el costo de lo vendido de adquisiciones no identificadas a través de control de inventarios.

I.3.3.3.6	I.3.4.32.	LISR 14, 220, LISR DOF 1/12/04 Tercero Transito.	Opción para calcular el coeficiente de utilidad de pagos provisionales.
I.3.3.3.7	I.3.4.33.	LISR 12, LISR DOF 1/12/04 Tercero Transitorio.	Determinación del inventario acumulable para liquidación de sociedades.
I.3.3.3.8	I.3.4.34.	LISR 45-G DOF 1/12/04 Tercero Transitorio.	Método de valuación para la determinación del valor del inventario base, por contribuyentes que ejercen la opción de acumular inventarios hasta 2004.
I.3.3.3.9	I.3.4.35.	LISR DOF 1/12/04 Tercero Transitorio.	Utilidad o pérdida fiscal cuando se reduzcan inventarios.
I.3.3.3.10	I.3.4.36.	LISR DOF 1/12/04 Tercero Transitorio.	Bienes importados que no se considerarán dentro del costo promedio mensual de inventarios.
I.3.3.3.11	I.3.4.37.	LISR DOF 1/12/04 Tercero Transitorio.	Opción de disminuir el inventario base con la diferencia de bienes importados.

I.3.4 DEL AJUSTE POR INFLACIÓN

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación fiscal	CONTENIDO
I.3.4.1	I.3.4.31.	LISR 48, RMF'10 I.3.3.2.5.	Aportaciones gubernamentales para obras públicas que no se consideran deudas.

I.3.5 DE LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO, DE SEGUROS Y FIANZAS, DE LOS ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO, ARRENDADORAS FINANCIERAS, UNIONES DE CRÉDITO Y DE LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN DE CAPITALES.

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación fiscal	CONTENIDO
I.3.5.1		LISR 59, RMF'2010 I.3.2.17.	Obligación de los intermediarios financieros y de las instituciones fiduciarias que tengan en custodia o administración fideicomisos de deuda.
I.3.5.2		LISR 60,109.	Retención a sociedades de inversión por enajenación de acciones de su cartera accionaria.

I.3.6 RÉGIMEN DE CONSOLIDACIÓN

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación fiscal	CONTENIDO
I.3.6.1	I.3.5.1.	LISR 10-A, 57-E, 57-Ñ vigentes al 31/12/2001	Registro de dividendos distribuidos a efectos de que la controladora efectúe el acreditamiento del ISR.
I.3.6.2.	I.3.5.2.	LISR 58, 224.	Acreditamiento del ISR por sociedades controladoras.
I.3.6.3.	I.3.5.3.	LISR 26, 64, 65, LISR 57-E vigente al 31/12/2001, LISR 68 vigente al 31/12/2004, CFF 18, 18-A.	Transmisión de la autorización de consolidación.

I.3.6.4.	I.3.5.4.	LISR 10, 61, 71, 78, LISR 57-F, 57-G, 57-J vigentes al 31/12/2001, LIMPAC 9 vigente al 3/12/2007, RMF 2010 I.3.6.6.	Procedimiento opcional para desincorporación y desconsolidación.
I.3.6.5.	I.3.5.5.	LISR 71, 78, RMF 2010 I.3.6.6.	Opción para la sociedad controladora de diferir el ISR de dividendos pagados en caso de fusión de sociedades.
I.3.6.6.	I.3.5.6.	LISR 11, 71, 72, 73, 75, 78, RMF 2010 I.3.6.4., I.3.6.5.	Registro de dividendos o utilidades percibidos o pagados de sociedades controladoras y controladas.
I.3.6.7.	I.3.5.7.	LISR 11, 78, 89.	Procedimiento adicional respecto de las utilidades o dividendos que no provengan de la CUFIN o CUFINRE.
I.3.6.8.	I.3.5.8.	LISR 57-E vigente al 31/12/2001	Opción de acreditar el ISR pagado por la sociedad controladora.
I.3.6.9.		DOF 07/12/09 Disposiciones Transitorias	Incremento De saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta consolidada al 31 de diciembre de 2009.
I.3.6.10		LISR 68, 74-A, DOF 07/12/09 Disposiciones Transitorias	Pérdida para el pago del impuesto diferido

I.3.6.11		DOF 07/12/09 Disposicione s Transitorias	Pérdida de controladoras puras
I.3.6.12		LISR 10, RMF 2010 I.3.6.11. DOF 07/12/09 Disp. Transitorias	Incremento del saldo del registro de la cuenta de utilidad fiscal neta consolidada al 31 de diciembre de 2004.
I.3.6.13		LISR 10, DOF 07/12/09 Disp. Transitorias, RMF 2010 I.3.6.12	Incremento del saldo del registro de la cuenta de utilidad fiscal neta consolidada.
I.3.6.14		LISR 69, 71- A, 78	Incremento del saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta consolidada
I.3.6.15		DOF 07/12/09 Disp. Transitorias, LISR 64,69, RMF 2010 I.3.6.7	Acreditamiento del ISR enterado conforme al artículo Cuatro, fracción VII de las Disposiciones Transitorias de la Ley de ISR.
I.3.6.16		LISR 71, RMF 2010 I.3.6.4. DOF 07/12/09 Disp. Transitorios	Diferimiento del impuesto referido en el artículo Cuatro, fracción VIII, inciso b), numerales 1 ó 3 y 2 ó 4 de las Disposiciones Transitorias de la Ley del ISR.

I.3.7 DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación fiscal	CONTENIDO
I.3.7.1.	I.3.7.1.	LISR 80	Ingresos de personas físicas del sector primario obtenidos por la actividad realizada a través de personas morales.
I.3.7.2.	I.3.7.2.	LISR 82	Opción para seguir utilizando en comprobantes la leyenda "Contribuyente de Régimen Simplificado".

I.3.8 OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS MORALES

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación fiscal	CONTENIDO
I.3.8.1.	I.3.6.1.	LISR 86, CFF 29-A	Comprobantes fiscales de contribuyentes que administren inmuebles de personas físicas.
I.3.8.2		LISR 86, 165, RLISR 93, 120	Información y constancias sobre dividendos o utilidades distribuidas respecto de acciones colocadas entre el gran público inversionista a residentes en México.
I.3.8.3.	I.3.6.2.	CFF 26, LISR 171, 192, 199.	Opciones para el operador que administre cuentas globales de OFD's para asumir la obligación de retener el ISR.

I.3.9. DEL RÉGIMEN DE LAS PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación fiscal	CONTENIDO
I.3.9.1.	I.3.8.1.		Opción para las Administradoras de Fondos para el Retiro de no determinar la ganancia acumulable.

I.3.9.2	I.3.9.1	LISR 31,96,97, 101,176, RLISR 31, 114, CFF 36-Bis RMF 2010 I.3.9.5, I.3.9.8	Autorización a las organizaciones civiles y fideicomisos de recibir donativos deducibles. Decreto DOF 01/10/07 Tercero, Quinto.
I.3.9.3	I.3.9.2	LISR 31, 176, CFF 29, RCFE 39, 46	Deducción de donativos otorgados a las Comisiones de Derechos Humanos y requisitos de sus componentes.
I.3.9.4	I.3.9.3	RLSR 31	Actividades cívicas y de fomento consideradas como parte de las obras y servicios públicos.
I.3.9.5	I.3.9.4	CFF 69, RMF 2010 I.3.9.2	Publicación del directorio de las organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles.
I.3.9.6	I.3.9.5	RCFE 39, 46	Comprobantes de bienes muebles donados
I.3.9.7	I.3.9.6	LISR 95	Conceptos relacionados con las actividades asistenciales de las donatarias.
I.3.9.8.	I.3.9.7.	LISR 31, 95, 96, 97, 98, 99, 176, RLISR 31, 110, 111, 114, CFF 18-A, 19 RMF 2010 I.3.9.2.	Supuestos y requisitos para recibir donativos deducibles.
I.3.9.9.	I.3.9.8.	LISR 96, 97, 215, CFF 16-C.	Requisitos que deben cumplir las organizaciones civiles y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles para reinvertir títulos valor colocados entre el gran público inversionista.
I.3.9.10.	I.3.9.9.	LISR 95, 96, 97, RMF 2010 I.3.3.1.8.	Pago de ISR por distribución de remanente distribuible.

I.3.9.11.	I.3.9.10.	LISR 96, 97, RLISR 31, 114, Decreto DOF 01/10/07 Tercero, Quinto.	Información relativa a la transparencia y al uso y destino de los donativos recibidos.
I.3.9.12.	I.3.9.11.	LISR 96, 97	Concepto de partes relacionadas para donatarias autorizadas y medio para presentar información.
I.3.9.13		LISR 96, 97 CFF 36- Bis, RMF 2010, I.2.18.1., I.3.9.2., II.2.1.11.	Publicación de las organizaciones civiles y fideicomisos cuya autorización para recibir donativos deducibles haya sido revocada o haya perdido vigencia.
I.3.9.14		LISR 95	Autorización para recibir donativos deducibles en el extranjero.
I.3.9.15		LISR 96, 97, RMF 2010 I.3.9.16	Supuestos y requisitos de la autorización para recibir donativos deducibles en el extranjero.
I.3.9.16		LISR 97, RMF 2010 I.3.9.15	Personas no calificadas para recibir donativos deducibles en el extranjero

I.3.10 DISPOSICIONES GENERALES DE LAS PERSONAS FÍSICAS

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación fiscal	CONTENIDO
I.3.10.1.	I.3.11.1.	LISR 60, 109, 190.	Obligación de los intermediarios financieros de retener ISR en enajenación de acciones.

I.3.10.2.	I.3.11.2.	RCFF 25, LISR 106, 163.	Presentación de la declaración anual por préstamos, donativos y premios y casos en que se releva de presentar el aviso de actualización de actividades económicas y obligaciones.
I.3.10.3.	I.3.11.3.	RCFF 25, LISR 108, RLISR 120, 123, RMF'2010 II.2.4. II.2.5 II.2.6	Opción de nombrar representante común en copropiedad o sociedad conyugal.
I.3.10.4.	I.3.11.9.	LISR 110, 120.	Opción de pago de ISR para personas físicas que realicen actividades empresariales al menudeo.
I.3.10.5.		LISR 109, 167, 170, 177, RLISR 125, 140, 141	Procedimiento para determinar los años de cotización de los trabajadores.
I.3.10.6.		LISR 109, RLISR 128-A	Ampliación del porcentaje de variación sin documentación comprobatoria.
I.3.10.7.		LISR 109, RLISR 130	Cumplimiento de la obligación del Fedatario Público de señalar si el contribuyente ha enajenado alguna casa habitación y requisitos de procedencia de la exención.
I.3.10.8.	I.3.12.4.	LISR 109	Cómputo del periodo de enajenación de acciones en bolsa.
I.3.10.9.	I.3.12.5.	LISR 109.	Tratamiento para los intereses pagados por las sociedades de ahorro y préstamo.
I.3.10.10	I.3.12.6.	LISR 109, 167,170, 177, RLISR 125,140, 141, LISSTE 90 BIS-C	Procedimiento para determinar los años de cotización de los trabajadores en el retiro de los recursos de la subcuenta SAR ISSSTE

I.3.10.11		LISR 146, RMF 2010 I.2.1.5	Operaciones de préstamo de títulos o valores donde no existe enajenación.
-----------	--	----------------------------------	---------------------------------------------------------------------------

I.3.11 DE LOS INGRESOS POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PROFECIONAL SUBORDINADO

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación fiscal	CONTENIDO
I.3.11.1.	I.3.13.1.	LISR 110, 110-A, 180.	Ingreso acumulable por la liquidación de opciones para adquirir acciones.
I.3.11.2.	I.3.13.2.	LISR 113, RLISR 144.	Opción para la retención de ISR por salarios.
I.3.11.3.	I.3.13.3.	LISR 117, 118.	Expedición de constancias de remuneraciones.

I.3.12 DE LOS INGRESOS POR ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES.

I.3.12.1. DE LAS PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES.

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación fiscal	CONTENIDO
I.3.12.1.1	I.3.11.4	LISR 124	Cantidad actualizada para optar por la deducción total de inversiones.

I.3.12.2. DEL RÉGIMEN INTERMEDIO DE LAS PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL.

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación fiscal	CONTENIDO
I.3.12.2.1	I.3.26.1	LISR 134	Opción de las personas físicas del régimen intermedio de no tener máquinas registradoras.

I.3.12.2.2	I.3.27.1.	LISR 136-Bis. RMF2010 II.2.15. II.2.16. *	Entero del ISR por personas físicas del régimen intermedio ubicadas en entidades federativas suscritas al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal. * Anexo 7 Al Convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal y Nuevo convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal.
------------	-----------	----------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

I.3.12.3. DEL RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES.

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación fiscal	CONTENIDO
I.3.12.3.1		LISR 137	Declaración informativa de ingresos obtenidos en el régimen de pequeños contribuyentes.
I.3.12.3.2	I.3.16.1.	LISR 139	Obligación de REPECOS de presentar declaraciones bimestrales en lugar de mensuales.

I.3.13. DE LOS INGRESOS POR ARRENDAMIENTO Y EN GENERAL POR OTORGAR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES.

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación fiscal	CONTENIDO
I.3.13.1.		LISR 144.	Opción de los fideicomisos que arriendan inmuebles para realizar el entero de las retenciones a su cargo.

I.3.14. DE LOS INGRESOS POR ENAJENACION DE BIENES

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación fiscal	CONTENIDO
I.3.14.1.	I.3.15.1.	LISR 147.	Determinación de tasa cuando no hay ingresos en los cuatro ejercicios previos.
I.3.14.2.	I.3.15.2.	LISR 148.	Opción para la actualización de deducibles.
I.3.14.3.	I.3.15.3.	LISR 154, 154-Bis, 189, CFF 26, LIVA 33.	Responsabilidad solidaria de fedatarios públicos en la enajenación de inmuebles a plazos.
I.3.14.4.	I.3.15.4.	LISR 154.	Tarifa para el cálculo de pagos provisionales en la enajenación de inmuebles.
I.3.14.5.	I.3.15.5.	LISR 109, 151, 154.	Opción para los adquirentes de vehículos de no efectuar la retención de ISR.
I.3.14.6.		LISR 154	Documento para acreditar el cumplimiento de la obligación de entregar el contribuyente la información relativa a la determinación del cálculo del ISR de operaciones consignadas en escrituras públicas.
I.3.14.7.	I.3.27.2.	LISR 154-Bis, RMF 2010 II.2.15, II.2.16., II.2.17., II.3.8.1.	Entero del ISR por enajenación de inmuebles ubicados en entidades federativas suscritas al Convenio de Colaboración Administrativa. *Anexo 7 Al convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal y nuevo convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal.

I.3.15. DE LOS INGRESOS POR INTERESES

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación fiscal	CONTENIDO
I.3.15.1	I.3.17.1.	LISR 58, RMF 2010 I.3.1.8	No retención por el pago de intereses.
I.3.15.2.	I.3.17.2.	LISR 58, 103, 160, LIF 22.	Tasa anual de retención de ISR por intereses.
I.3.15.3	I.3.17.7.	LISR 58, 59, 103, 104,105 y 106.	Retención del ISR diario por sociedades de inversión multiserias.
I.3.15.4.	I.3.17.3.	LISR 58, 103, 105, RMF 2010 I.3.15.10.	Obligación de enterar y retener el ISR por sociedades de inversión.
I.3.15.5	I.3.17.4	LISR 9, 22, 59, 159, RMF 2010 I.3.15.18.	Cálculo de intereses nominales por instituciones del sistema financiero.
I.3.15.6		LISR 58, 160, RMF 2010 I.3.15.13	No retención del ISR por intereses derivados de la transferencia de la reserva matemática del contribuyente
I.3.15.7		LISR 58, 160	Retención del ISR por intereses derivados del retiro de la reserva matemática del contribuyente.
I.3.15.8	I.3.17.5.	LISR 59, 60, 161.	Identificación del preceptor de intereses o de la ganancia o pérdida por la enajenación de acciones.
I.3.15.9	I.3.17.6.	LISR 59, 158, 159, 160, 161, CFF 20, RMF 2010 I.3.15.18	Cálculo de intereses nominales y reales denominados en moneda extranjera.

I.3.15.10	I.3.17.8.	LISR 14,58, 103, 195, 196, RMF 2010 I.3.15.4., I.3.15.14.	Entero del ISR por parte de las sociedades de inversión en instrumentos de deuda.
I.3.15.11	I.3.17.9	LISR 58, 109.	Casos en que los intermediarios financieros no efectuarán retención de ISR.
I.3.15.12.	I.3.17.10	LISR 109, 158, 167. RMF 2010 I.3.17.9.	Intereses de pólizas de seguro.
I.3.15.13		LISR 159	Transferencia de la reserva matemática del contribuyente
I.3.15.14	I.3.17.12.	LISR 195. RMF 2010 I.3.15.10	Intereses exentos del ISR, percibidos por extranjeros.
I.3.15.15	I.3.17.15.	LISR 9, 58, 160, RLISR 212, RMF 2010 I.3.15.18.	Opción de las instituciones que componen el sistema financiero de retener el ISR por la enajenación, redención o pago de rendimientos.
I.3.15.16	I.3.17.14.	RLISR 221	Factor de acumulación por depósitos o inversiones en el extranjero.
I.3.15.17	I.3.17.11.	LISR 33, 160, 169, 170, 171, CFF 26, RMF 2010 I.2.1.5.	Retención del ISR por las instituciones de crédito o casas de bolsa en operaciones de préstamo de títulos o valores.

I.3.15.18	I.3.17.13.	RLISR 211-B, CFF 20, RMF 2010 I.3.15.5., I.3.15.9., I.3.15.15. II.3.3.3.	Cálculo del costo promedio ponderado de títulos denominados en moneda extranjera.
I.3.15.19	I.3.17.16.	LISR DOF 30/12/02 Segundo Transitorio.	Intereses no sujetos a retención de ISR.

I.3.16. DE LA DECLARACIÓN ANUAL

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación fiscal	CONTENIDO
I.3.16.1	I.3.11.8	RCFF 25, LISR 160, 161, 175.	Presentación de la declaración anual por intereses reales y caso en que se releva de presentar el aviso de actualización de actividades económicas y obligaciones.
I.3.16.2	I.3.11.6	LISR 175	Fecha en que se considera presentada la declaración anual de 2009 de personas físicas.
I.3.16.3	I.3.11.7	LISR 175, RMF 2010 II.2.11., II.2.11.1., II.2.12.	Opción de pago en parcialidades del ISR anual de las personas físicas.
I.3.16.4	I.3.18.3	LISR 176, RLISR 231	Opción para el cálculo de intereses reales deducibles de créditos hipotecarios.
I.3.16.5	I.3.18.4	LISR 176	Aportaciones que se consideran deducibles hechas a cuentas personales de retiro.
I.3.16.6	I.3.19.1	LISR 116, 177	Tarifas para el cálculo del ejercicio fiscal de 2009.

I.3.17. DE LOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO CON INGRESOS PROVENIENTES DE FUENTE DE RIQUEZA UBICADA EN TERRITORIO NACIONAL.

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación fiscal	CONTENIDO
I.3.17.1	I.3.21.3	LISR 179	Exención para las personas morales donde participan fondos de pensiones y jubilaciones extranjeros.
I.3.17.2.	I.3.21.1.	LISR 179, 195, 196, 199, RMF 2010 II.3.9.1., II.3.9.13.	Exenciones o tasas aplicables a personas que efectúen pagos a bancos inscritos en el registro.
I.3.17.3.	I.3.21.2.	LISR 186, Convenio México- EUA Art. 6	Opción de no retención de ISR por concepto de uso o goce temporal de bienes inmuebles a residentes en los Estados Unidos de América.
I.3.17.4.	I.3.21.4.	LISR 190, 212.	Reestructuraciones. Autorización de diferimiento del ISR cuando el enajenante de acciones esté sujeto a un régimen fiscal preferente.
I.3.17.5.	I.3.22.4.	LISR 192, 199.	Información del residente en el extranjero cuando realice operaciones financieras derivadas.
I.3.17.6.	I.3.22.1.	LISR 9, 86, 195, RMF 2010 I.3.17.7., I.3.17.9.	Expedición de constancia de retención a residentes en el extranjero
I.3.17.7.	I.3.22.2.	LISR 9, 31, 86, 195, RMF 2010 I.3.17.6., I.3.17.9.	Presentación del retenedor en México de la declaración de pagos al extranjero.

I.3.17.8.	I.3.22.5.	LISR 195.	Reestructuración de deuda derivada de una sentencia dictada en concurso mercantil.
I.3.17.9.	I.3.22.6.	LISR 195, RMF 2010 I.2.1.5., I.3.15.12., I.3.17.6., I.3.17.7.	Cálculo de la retención del impuesto por los intereses que se paguen a residentes en el extranjero en su carácter de prestamistas.
I.3.17.10.	I.3.22.7.	LISR 195, RLISR 212.	Información de los intermediarios o depositarios de valores.
I.3.17.11.	I.3.22.8.	LISR 195, 205.	Opción de retención de ISR a tasa del 4.9% sobre la totalidad de los intereses y requisitos.
I.3.17.12.	I.3.21.5.	LISR 196, RMF 2010 II.3.9.1.	Registro de entidades de financiamiento.
I.3.17.13.	I.3.21.6.	LISR 197.	Renovación del registro.
I.3.17.14.	I.3.22.9.	LISR 200, CFF 15-B.	Casos en que la enajenación de bienes que generen regalías se consideran uso o goce temporal de bienes.
I.3.17.15.	I.3.22.3.	LISR 32, 204, 205, 215., RMF 2010 I.3.17.16.	Retenciones en operaciones con partes relacionadas.
I.3.17.16.	I.3.22.10.	LISR 205, RMF 2010 I.3.17.15.	Causación del ISR por ingresos que perciba una persona transparente, que pertenezca a un país con amplio acuerdo de información.
I.3.17.17.	I.3.21.7.	RLISR 248, RMF 2010 II.3.9.11.	Proporción de retención del ISR por pagos a fondos de inversión o personas morales del extranjero

I.3.17.18.	I.3.21.8.	*	<p>Entidades de financiamiento para efectos de los convenios para evitar la doble imposición en Alemania, Canadá, Israel y Japón.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenios Estados Unidos Mexicanos, la república Federal de Alemania, Canadá, el Estado de Israel, y el Japón, para evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de ISR.
------------	-----------	---	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

I.3.18 DE LOS REGÍMENES FISCALES PREFERENTES

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación fiscal	CONTENIDO
I.3.18.1.	I.3.23.1.	LISR 212.	Ingresos transparentes no sujetos a regímenes fiscales preferentes.
I.3.18.2.	I.3.23.2.	LISR 212, 214.	Ingresos indirectos no sujetos a regímenes fiscales preferentes.
I.3.18.3.	I.3.23.3.	LISR 212.	Ingresos de instituciones de crédito no sujetos a regímenes fiscales preferentes.
I.3.18.4	I.3.23.4	LISR 212.	Ingresos no pasivos para regímenes fiscales preferentes.
I.3.18.5		LISR 10, 212, 213	Cuenta de ingresos, dividendos o utilidades sujetas a REFIPRE
I.3.18.6.	I.3.23.5.	LISR 212, 213.	Ingresos de personas físicas no sujetos a regímenes fiscales preferentes.
I.3.18.7.	I.3.23.6.	LISR 213, 214, CFF 73.	Presentación de declaración informativa de forma espontánea.
I.3.18.8.	I.3.23.7.	LISR 212.	Comprobantes de ingresos no sujetos a regímenes fiscales preferentes.

I.3.18.9.	I.3.23.8.	LISR 213	Consolidación de ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes.
-----------	-----------	----------	---------------------------------------------------------------------

I.3.19. DE LAS EMPRESAS MULTINACIONALES.

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación fiscal	CONTENIDO
I.3.19.1.	I.3.24.1.	LISR 2, RLISR 4-A	Establecimiento permanente de residentes en el extranjero relacionados con maquiladoras.
I.3.19.2.	I.3.24.2.	LISR 2, 216-Bis. *	Empresas controladas a través de maquiladoras controladoras de empresas. *Decreto DOF 30/10/03 Décimo Primero, Decreto para el fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación Art. 4-B.
I.3.19.3.	I.3.24.3.	LISR 68, LISR 57-E Vigente al 31/12/2001	Aplicación de la exención parcial del pago de ISR del ejercicio en el que las maquiladoras consolidan.
I.3.19.4.	I.3.24.4.	LISR 68, 77, 216-Bis, LISR 57-E vigente al 31/12/2001, RMF 2010 I.3.19.8.	Pagos provisionales de ISR de las maquiladoras que consolidan.
I.3.19.5.	I.3.24.5.	LISR 216- Bis	Valor del activo de maquiladoras.
I.3.19.6.	I.3.24.6.	LISR 216- Bis.	Valor de inventarios y activos fijos de maquiladoras.

I.3.19.7.	I.3.24.7.	LISR 215, DT 2003 ART. Segundo, DT 2005 Art. Tercero.	Concepto de empresas maquiladoras bajo programa de albergue.
I.3.19.8.	I.3.24.8.	LISR 14, 216-Bis, Decreto DOF 30/10/03 Décimo Primero	Pagos provisionales de ISR de maquiladoras.
I.3.19.9.	I.3.24.9.	LISR 216- Bis, RMF 2010 I.3.19.4, Decreto DOF 30/10/03 Décimo Primero	Cálculo de la utilidad fiscal de las maquiladoras.

I.3.20 DE LOS ESTIMULOS FISCALES

I.3.20.1. DE LOS FIDEICOMISOS DE INVERSIÓN EN BIENES RAÍCES

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación fiscal	CONTENIDO
I.3.20.1.1	I.3.20.1.	LISR 223, 224.	Causación del ISR en la enajenación de bienes inmuebles realizada por fideicomisos.
I.3.20.1.2	I.3.20.2.	LISR 151, 223	Porcentaje de inversión de los fideicomisos de inversión en bienes raíces.
I.3.20.1.3	I.3.20.2.	LISR 179, 223.	Requisitos de los certificados de participación inmobiliarios.

I.3.20.2. DE LOS FIDEICOMISOS DE INVERSIÓN EN CAPITAL DE RIESGO.

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación fiscal	CONTENIDO
I.3.20.2.1		LISR 227, 228	Cumplimiento del requisito de inversión del fideicomiso de inversión de capital de riesgo
I.3.20.2.2		LISR 227,228	Incumplimiento por la enajenación de acciones de sociedades promovidas antes de dos años.
I.3.20.2.3		LISR 227.	Distribución del 80% de los ingresos del fideicomiso de inversión en capital de riesgo.
I.3.20.2.4		LISR 227, 228	Fideicomisarios no contribuyentes del fideicomiso de inversión en capital de riesgo.
I.3.20.2.5		LISR 227, 228, RLISR 120, RMF 2010 II.3.3.3.	Retención, constancia e información respecto de certificados bursátiles fiduciarios emitidos al amparo de un fideicomiso de inversión en capital de riesgo.

I.4 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA

I.4.1. DISPOSICIONES GENERALES

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación fiscal	CONTENIDO
I.4.1.1	I.4.1.	LIETU 1	Ingresos gravados por cuotas en inmuebles sujetos al régimen de propiedad en condominio.
I.4.1.2		LIETU 1	Ingreso gravable para las instituciones de seguros por la transferencia de la reserva matemática correspondiente al seguro de separación individualizado.
I.4.1.3.	I.4.2.	LIETU 3, 5.	Ingresos gravados y deducciones en arrendamiento financiero.

I.4.1.4	I.4.3.	LIETU 3, 6.	Adquisiciones por dación en pago o adjudicación judicial.
I.4.1.5	I.4.4	LIETU 3.	Intermediación financiera.
I.4.1.6	I.4.5.	LIETU 3.	Momento de obtención de ingresos por exportación de servicios independientes.
I.4.1.7	I.4.6.	LIETU 4, LISR 95, RMF 2010 I.3.9.10.	Caso en el que no se considera que se otorgan beneficios sobre el remanente distribuible.
I.4.1.8	I.4.25.	LIETU Tercero Transitorio.	Ejercicio base para la devolución del impuesto al activo.
I.4.1.9	I.4.26.	LIETU Tercero Transitorio, RLIMPAC 23.	Base para la devolución del impuesto al activo.
I.4.1.10.	I.4.27.	LIETU Tercero Transitorio.	Compensación del IMPAC.

I.4.2. DE LAS DEDUCCIONES

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación fiscal	CONTENIDO
I.4.2.1.	I.4.7	RLISR 25, LIETU 5.	Deducciones en el régimen de propiedad en condominio.
I.4.2.2.		LIETU 5, CFF 20-Bis	Incremento mensual del INPC para efectos de calcular el interés real percibido por las instituciones de seguros a través de sus reservas.
I.4.2.3.		LIETU 5 RMF 2010 I.3.15.13	Deducción de la transferencia de la reserva matemática correspondiente al seguro de separación individualizado entre instituciones de seguros

I.4.2.4	I.4.8	LIETU 5	Actualización de las reservas preventivas globales.
I.4.2.5	I.4.9.	LISR 179, LIETU 6.	Pagos a personas morales de fondos de pensiones y jubilaciones.
I.4.2.6	I.4.10.	LISR 31, LIETU 6.	Comprobantes expedidos en el ejercicio anterior al pago.

I.4.3. DEL IMPUESTO DEL EJERCICIO, DE LOS PAGOS PROVISIONALES Y DEL CRÉDITO FISCAL.

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación fiscal	CONTENIDO
I.4.3.1	I.4.11.	LIETU 7, CFF 23, RISAT 20	Compensación de ISR a favor contra IETU del ejercicio.
I.4.3.2		LIETU 7, LISR 85-A	Plazo para el pago del IETU del ejercicio, de sociedades cooperativas de producción de bienes.
I.4.3.3	I.4.12.	LIETU 8.	Compensación de pagos provisionales de IETU contra ISR del ejercicio a pagar.
I.4.3.4	I.4.13	LIETU 8, CFF 23.	Compensación del IETU a favor contra impuestos federales.
I.4.3.5		LIETU 8, 10, LISR 85-A	ISR efectivamente pagado por acreditar de sociedades cooperativas de producción de bienes.
I.4.3.6	I.4.14.	LIETU 8,10	ISR efectivamente pagado por acreditar.
I.4.3.7	I.4.15.	LIETU 8, 10, LISR 109.	Crédito fiscal por pago a trabajadores.

I.4.3.8	I.4.16.	LISR 81, 85-A, 143,144 LIETU 9.	Contribuyentes no obligados a efectuar pagos provisionales.
I.4.3.9	I.4.17.	LIETU 5, 9.	Deducción de donativos en pagos provisionales.
I.4.3.10	I.4.18.	LIETU 10.	ISR efectivamente pagado por acreditar de arrendadores.
I.4.3.11	I.4.19.	LIETU 1, 10, LISR 6.	ISR pagado en el extranjero por acreditar.

I.4.4. DE LOS FIDEICOMISOS.

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación fiscal	CONTENIDO
I.4.4.1		LIETU 16, LISR 223, 224, RLISR 120, RMF 2010 I.2.1.16, I.3.2.13., I.4.4.3., II.3.3.3.	Constancia e información respecto de certificados de participación emitidos al amparo de un fideicomiso de inversión en bienes raíces, colocados entre el gran público inversionista.
I.4.4.2	I.4.21.	LIETU 4, 16.	Obligaciones por actividades realizadas a través de fideicomisos.
I.4.4.3		LIETU 1, 8, 11, 16, LISR 223, 223-A RMF 2010 I.4.4.1	Opción para las personas que realicen actividades por las que se debe pagar el IETU a través de un fideicomiso de inversión en bienes raíces.

I.4.4. DE LAS OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación fiscal	CONTENIDO
I.4.5.1	I.4.22.	LIETU 18.	Opción para llevar contabilidad simplificada.
I.4.5.2	I.4.23.	LIETU 18.	Aviso de representante común de cónyuges o copropietarios.
I.4.5.3	I.4.24.	LIETU 18, LISR 108.	Obligaciones del representante legal de la sucesión.

I.5. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

I.5.1. DISPOSICIONES GENERALES

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación fiscal	CONTENIDO
I.5.1.1.	I.5.1.1.	LIVA 1-A, 5-D.	Devolución inmediata de saldo a favor del IVA a personas que retengan el impuesto por la adquisición de desperdicios.
I.5.1.2.	I.5.3.1.	LIVA 2-A	Alimentos que no se consideran preparados para su consumo en el lugar de enajenación.
I.5.1.3.	I.5.7.2.	RCFF 25, LIVA 2-C, LISR 139	Relevación de la obligación de presentar declaraciones del IVA a los REPECOS con actividades a la tasa del 0% o exentas.
I.5.1.4.	I.5.7.1.	LIVA 2-C	Exclusión del valor de las actividades incluidas en el estímulo fiscal a la importación o enajenación de jugos, néctares y otras bebidas para el cálculo de la estimativa.
I.5.1.5.	I.5.1.2.	LIVA 3	No retención del IVA por la Federación y sus organismos descentralizados.

I.5.1.6.	I.5.2.1.	LIVA 5, 5-A, 5-B, CFF 32.	Opción para acogerse a la determinación del IVA acreditable en proporción a las actividades gravadas en el año de calendario anterior.
I.5.1.7.	I.5.2.2.	RLIVA 12	Confirmación de reciprocidad emitida a misiones diplomáticas para la devolución de IVA.
I.5.1.8.	I.5.2.3.	RLIVA 13, RMF 2010 I.5.1.10.	Bienes y servicios de organismos internacionales sujetos a devolución de IVA.
I.5.1.9.		CFF 29-C, RMF 2010 I.3.3.1.8	Determinación del IVA trasladado por la adquisición de combustible mediante tarjeta de crédito.
I.5.1.10.	I.5.2.4.	RLIVA 13, RMF 2010 I.5.1.8., II.5.1.5.	Disposiciones adicionales para la devolución de IVA por adquisición de vehículos a misiones diplomáticas y organismos internacionales.

I.5.2 DE LA ENAJENACION

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación fiscal	CONTENIDO
I.5.2.1.	I.5.3.2.	LIVA 9	No pago de IVA por la enajenación de billetes y demás comprobantes para participar en loterías o quinielas deportivas.
I.5.2.2.	I.5.6.1.	LIVA 15, LISR 46, RMF 2010 I.5.2.4., I.13.6.2.	Transferencia de derechos de cobro de cartera crediticia.
I.5.2.3.	I.5.6.2.	LIVA 15, LISR 46, RMF 2010 I.5.2.4. I.13.6.2.	Enajenación de créditos en cartera vencida.

I.5.2.4.	I.5.6.3.	LISR 106, 215, RMF 2010 I.13.6., I.5.2.2., I.5.2.3.	Adquisición de cartera vencida de partes relacionadas.
----------	----------	--------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------

I.5.3 PRESTACION DE SERVICIOS

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación fiscal	CONTENIDO
I.5.3.1.	I.5.4.1.	LIVA 15.	Intereses que deriven de créditos de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo y de sociedades financieras populares otorgados a sus socios.
I.5.3.2.		LIVA 15	No pago del IVA por intereses recibidos o pagados por entidades paraestatales que forman parte del sistema financiero.
I.5.3.3.	I.5.4.3.	LIVA 15	Exención por reestructura de pasivos para adquisición de créditos hipotecarios.
I.5.3.4.	I.5.4.4.	LIVA 18-A.	Expedición de avisos de cobro previo a la terminación del período de causación de intereses.

I.5.4 DE LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación fiscal	CONTENIDO
I.5.4.1.	I.5.5.1.	LIVA 25, CFF 1.	No pago de IVA en importaciones realizadas por embajadas y consulados.

I.5.5 DE LAS OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación fiscal	CONTENIDO
I.5.5.1.	I.5.1.3.	LIVA 32, CFF 29-B.	Cumplimiento de la obligación de expedir constancia de retención del IVA en servicios de autotransporte.
I.5.5.2.	I.5.1.4.	LIVA 32, RMF 2010 II.2.14.	Información del IVA mediante declaración informativa múltiple.
I.5.5.3.	I.5.1.5.	LIVA 32, RMF 2010 II.5.5.2.	Declaración informativa de operaciones con terceros a cargo de personas morales, formato, período y medio de presentación.
I.5.5.4.	I.5.1.6.	LIVA 32, RMF 2010 II.5.5.3.	Declaración informativa de operaciones con terceros a cargo de personas físicas, formato, periodo y medio de presentación.
I.5.5.5.	I.5.1.7.	LIVA 32.	Opción de no relacionar individualmente a proveedores hasta un porcentaje de los pagos del mes.

I.6 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS

I.6.1 DISPOSICIONES GENERALES

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación fiscal	CONTENIDO
I.6.1.1.		LIEPS 2, 5.	Peso total de los tabacos labrados
I.6.1.2.	I.6.1.	LIEPS 3	Marbetes o precintos como signo de control sanitario.
I.6.1.3.	I.6.2.	LIEPS 4.	Requisitos para el acreditamiento del IEPS trasladado en la adquisición de alcohol o alcohol desnaturalizado.

I.6.2 DE LAS OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación fiscal	CONTENIDO
I.6.2.1.		RLIEPS 14	Documento que acredita que se es contribuyente del IEPS
I.6.2.2.	I.6.4.	LIEPS 19.	Momento opcional para la adhesión de marbetes.
I.6.2.3.	I.6.5.	LIEPS 19, RMF 2010 II.6.2.20.	Autorización para adhesión de marbetes al frente del envase.
I.6.2.4.	I.6.6.	LIEPS 19. RCGMCE 2009 2.2.2., 2.2.6., 2.7.4.	Registro ante el RFC y solicitud de marbetes o precintos, tratándose de contribuyentes que importen en forma ocasional bebidas alcohólicas
I.6.2.5.		LIEPS 20	De los sistemas centrales de apuestas, de caja y control de efectivo para el registro de juegos, apuestas y sorteos.
I.6.2.6.		LIEPS 20, RMF 2010 I.6.2.5.	Proveedor de servicio autorizado para proporcionar los servicios a que se refiere el artículo 20, fracción I de la Ley del IEPS.
I.6.2.7.		LIEPS 20, RMF 2010 I.6.2.6.	De los proveedores de servicio autorizado y órganos verificadores.
I.6.2.8.		LIEPS 20	Aviso por fallas en los sistemas de cómputo.

I.7. IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS

I.7.1 TARIFAS

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación fiscal	CONTENIDO
I.7.1.1.	I.7.1.1.	LISTUV 5, 14, 14-C, CFF 17-A.	Factores de actualización aplicables a las tarifas para el cálculo del ISTUV.
I.7.1.2.	I.7.1.2	LISTUV 12, 14-A, 14-C, CFF 17-A	Actualización de cantidades de ISTUV.

I.7.2 CÁLCULO DEL IMPUESTO

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación fiscal	CONTENIDO
I.7.2.1.	I.7.2.1.	LISTUV 1	Permiso provisional para circulación en traslado.
I.7.2.2.	I.7.2.2.	LISTUV 1-A, LIVA 1, 2.	Determinación de la base del ISTUV sin incluir IVA.
I.7.2.3.	I.7.2.3.	LISTUV 5.	Servicio de transporte "taxis"

I.8. CONTRIBUCIONES DE MEJORAS

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación fiscal	CONTENIDO
I.8.1.	I.8.1.	CFF 17-A	Actualización de contribuciones de mejoras.

I.9. DERECHOS

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación fiscal	CONTENIDO
I.9.1.	I.9.1.	LFD 1, CFF 17-A.	Actualización de cuotas de derechos.
I.9.2.	I.9.2.	LFD 8, 12.	Exenciones en el pago por servicios migratorios.
I.9.3.	I.9.3.	LFD 8.	Lugar para el pago del derecho por calidad migratoria.
I.9.4.	I.9.4.	LFD 12.	Pago del derecho por servicios migratorios en vuelos internacionales.
I.9.5.	I.9.5.	LFD 42.	Lugar y forma oficial para el pago de derechos por importaciones.
I.9.6.	I.9.6.	LFD 49.	Operaciones aduaneras de misiones diplomáticas.
I.9.7.	I.9.7.	LCF 10-A.	Entidades Federativas coordinadas en materia de derechos.
I.9.8.	I.9.8.	LFD 191.	Entidades Federativas coordinadas en materia de derechos por inspección y vigilancia.
I.9.9.	I.9.9	LFD 191-E, 199-B.	Entidades Federativas coordinadas en materia de derechos de pesca deportivo-recreativa.
I.9.10.	I.9.9.	LFD 192-C	Derechos por constancias de antecedentes registrales de CONAGUA.
I.9.11.	I.9.11	LFD 194-F, 194-F-1, 194-G.	Entidades Federativas coordinadas en materia de derechos por el servicio de vida silvestre.
I.9.12	I.9.12	LFD 195-P, 195-Q	Entidades Federativas coordinadas en materia de derechos de turismo.

I.9.13.	I.9.13.	LFD 198.	Formato para pago de derechos por prestadores de servicios náuticos recreativos.
I.9.14.	I.9.14.	LFD 198.	Cobro del derecho por el uso, goce o aprovechamiento de elementos naturales marinos.
I.9.15.	I.9.15.	LFD 211-B, 232.C.	Entidades Federativas coordinadas en materia de derechos de concesión de zona federal marítimas terrestre.
I.9.16.	I.9.16.	LFD 224-A, 281-A.	Conservación de comprobante para la disminución del pago de agua.
I.9.17.	I.9.17.	LFD 232, 232-E.	Entidades Federativas coordinadas en materia de derechos por uso, goce o aprovechamiento de inmuebles.
I.9.18.	I.9.18.	LFD 241, CFF 17-A.	Cálculo del derecho a sistemas satelitales extranjeros.
I.9.19.	I.9.19.	LFD 242, CFF 17-A.	Cálculo del derecho por posiciones orbitales asignadas al país.
I.9.20.	I.9.20.	LFD 241, 242.	Definición de megahertz, para el pago de derechos.
I.9.21.	I.9.21.	LFD 27, 262.	Información que se acompaña al pago del derecho sobre minería.
I.9.22.	I.9.22.	LFD 264.	Pago del derecho sobre minería.
I.9.23.	I.9.23.	LFD 291.	Información de operaciones en el espacio aéreo mexicano.
I.9.24.	I.9.24.	LFD 289, 291.	Presentación de los avisos de pago del derecho por el uso, goce o aprovechamiento del espacio aéreo mexicano.
I.9.25.	I.9.25.	LFD 289.	Responsabilidad de los representantes legales para efectos del derecho por el uso, goce o aprovechamiento del espacio aéreo.
I.9.26.	I.9.26.	LFD 289, 290.	Distancias ortodrómicas y envergaduras de las aeronaves.

I.9.27.	I.9.27.	LFD 289, 291.	Comprobantes de pago de derechos por el uso, goce o aprovechamiento del espacio aéreo mexicano.
I.9.28.	I.9.28.	CFF 20	Tipo de cambio para pago de derechos por servicios migratorios en dólares de los Estados Unidos de América.
I.9.29.	I.9.29.	LFD	Pago de derechos por servicio de telecomunicaciones.
I.9.30.		LFD	Información sobre descargas de aguas residuales.

I.10. IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación fiscal	CONTENIDO
I.10.1.	I.10.1.	LISAN 3, CFF 17-A.	Factor de actualización aplicable a la tarifa del ISAN.
I.10.2.	I.10.2.	LISAN 8, CFF 17-A.	Factor de actualización para determinar el precio de automóviles exentos de ISAN.
I.10.3.	I.10.3.	LISAN 13, RMF 2010 II.10.4. II.10.5.	Integración de la clave vehicular.

I.11. IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación fiscal	CONTENIDO
I.11.1.	I.11.1	LIDE 1	Depósitos en efectivo a través de servicios ofrecidos por organismos públicos descentralizados.
I.11.2.	I.11.2.	LIDE 1, 2, 4, 12, RMF 10 II.11.2.	Depósitos en efectivo en cuentas a nombre de fideicomisos.
I.11.3.	I.11.3.	LIDE 1.	Cuentas abiertas a nombre de un comisionista.
I.11.4.	I.11.4.	LIDE 1	Depósitos en efectivo destinados a terceros.
I.11.5.	I.11.5.	LIDE 2.	Personas morales exentas. Presentación de la clave del RFC ante las instituciones del sistema financiero.
I.11.6.	I.11.6.	LIDE 2, RLISR 113.	Fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles no sujetos del IDE.

I.11.7.	I.11.7	LIDE 2, 11, 12, Decreto DOF 07/Dic/09 Sexto, LISR 176.	Depósitos a instituciones del sistema financiero.
I.11.8.	I.11.8.	LIDE 2.	Concepto de depósitos en efectivo en cuentas propias abiertas por créditos otorgados.
I.11.9.	I.11.9.	LIDE 2.	Información de pagos en efectivo entre instituciones del sistema financiero.
I.11.10	I.11.11.	LIDE 2, 3.	Distribución del IDE entre cotitulares.
I.11.11.	I.11.10.	LIDE 3.	Tipo de cambio de los depósitos en efectivo realizados en moneda extranjera.
I.11.12.	I.11.12.	LIDE 4	Facilidades para recuperar el IDE y tipo de cambio de las UDI's.
I.11.13.	I.11.13.	LIDE 4	Momento de la recaudación del IDE en la adquisición de cheques de caja.
I.11.14.	I.11.14.	LIDE 4.	Información mensual al SAT del IDE recaudado y pendiente de recaudar.
I.11.15.	I.11.15.	LIDE 4	Declaraciones informativas del IDE por parte de las instituciones del Sistema Financiero.
I.11.16.	I.11.16.	LIDE 4.	Concepto de momento para efectos del depósito en los casos de falta de fondos.
I.11.17.	I.11.17.	LIDE 4.	Opción para recaudar parcialmente el IDE.
I.11.18.	I.11.18.	LIDE 4	Momento de entrega de la constancia de recaudación del IDE en el caso de la adquisición de cheques de caja.

I.11.19.	I.11.19.	LIDE 4	Plazo de envío de las constancias que acrediten el entero mensual del IDE y su contenido.
I.11.20.	I.11.20.	LIDE 4.	Plazo de envío de las constancias que acrediten el entero anual del IDE y su contenido.
I.11.21.	I.11.21.	LIDE 4.	Estado de cuenta como constancia de recaudación del IDE.
I.11.22.	I.11.22.	CFF 30, LIDE 4.	Información anual al SAT del IDE recaudado y pendiente de recaudar.
I.11.23.	I.11.23.	LIDE 4.	Información que deben proporcionar las instituciones del sistema financiero a los titulares de las cuentas concentradoras.
I.11.24.	I.11.24.	LIDE 4, 7, 8	IDE efectivamente pagado en el mes de que se trate.
I.11.25.	I.11.25.	CFF 23, LIDE 7,8, LISR 76	Acreditamiento del IDE efectivamente pagado contra ISR retenido a terceros.
I.11.26.	I.11.26.	LIDE 7, 8.	Opción para personas físicas con actividades empresariales del régimen intermedio de acreditar IDE pagado contra los impuestos pagados a la Federación.
I.11.27.	I.11.27.	LIDE 7, 8, CFF 23.	Acreditamiento, compensación y devolución del IDE.
I.11.28.	I.11.28.	LIDE 8, CFF 32-A, 52.	Devolución dictaminada.
I.11.29.	I.11.30.	CFF 156- BIS, LIDE 4.	Recaudación del IDE cuando las cuentas estén aseguradas o embargadas.
I.11.30.		LIDE 13, RMF 2010 I.11., II.11.	Tratamiento aplicable a otras instituciones recaudadoras del IDE.

I.12. LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación fiscal	CONTENIDO
I.12.1.	I.12.1.	LIF 16.	Definición de vehículos de baja velocidad o bajo perfil.
I.12.2.	I.12.2.	CFF 29, 29-A, LIF 16.	Estímulo fiscal para vehículos de baja velocidad o bajo perfil.
I.12.3	I.12.3	LIF 16.	Carreteras o caminos para acreditamiento del estímulo.
I.12.4.	I.12.4.	RCFF 57. RMF 2010 II.13.2.9.	Devolución del IEPS acreditable por enajenación de diesel para actividades agropecuarias y silvícolas.
I.12.5.	I.12.5.	LIF 16	Acreditamiento del IEPS por adquisición de diesel para maquinaria, vehículos marinos y de baja velocidad.
I.12.6.	I.12.6.	CFF 29, 29-A, LIF 16. RMF 2010 I.2.10.19.	Acreditamiento del IEPS por adquisición de diesel para transporte público o privado.
I.12.7.	I.12.7.	LIF 16.	Acreditamiento de gastos por uso de la infraestructura carretera para transportistas de carga o pasaje.
I.12.8.	I.12.8.	LIF 16.	Comprobantes e información requeridos por enajenación de diesel para agricultores.

I.13 DE LOS DECRETOS, CIRCULARES, CONVENIOS Y OTRAS DISPOSICIONES.

I.13.1. DEL DECRETO POR EL QUE SE OTORGAN DIVERSOS BENEFICIOS FISCALES A LOS CONTRIBUYENTES QUE SE INDICAN, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE OCTUBRE DE 2003, Y MODIFICADO MEDIANTE DECRETOS PUBLICADOS EN EL DOF EL 12 DE ENERO DE 2005, 12 DE MAYO, 28 DE NOVIEMBRE DE 2006 Y 4 DE MARZO DE 2008.

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación fiscal	CONTENIDO
I.13.1.1.	I.13.1.1.	RMF 10 I.13.1.2.	Requisitos del estado del vehículo que se pretende destruir.
I.13.1.2.	I.13.1.2.	RMF 10 I.13.1.1.	Entrega del vehículo al centro de destrucción correspondiente.
I.13.1.3.	I.13.1.3.	RCFF 57, RMF 2010 II.13.2.9.	Requisitos que deben cumplir los centros de destrucción para ser autorizados por el SAT.
I.13.1.4.	I.13.1.4.		Opción para transmitir el estímulo cuando no se tengan impuestos contra cuales aplicarlo.
I.13.1.5.	I.13.1.5.		No adquisición ni comercialización para efectos aduaneros cuando se reciban vehículos usados de procedencia extranjera.
I.13.1.6.	I.13.1.6.		Momento de acumulación del estímulo fiscal para efectos del ISR.
I.13.1.7.	I.13.1.7.		Las entidades federativas establecerán el procedimiento para verificar que los vehículos usados fueron utilizados para el autotransporte de pasajeros urbano y suburbano.

**I.13.2. DEL DECRETO POR EL QUE SE OTORGAN DIVERSOS BENEFICIOS FISCALES,
PUBLICADO EN EL DOF EL 26 DE ENERO DE 2005**

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación fiscal	CONTENIDO
I.13.2.1.	I.13.3.1.		Pago del ISR de ingresos por intereses, dividendos o utilidades provenientes del extranjero.
I.13.2.2.	I.13.3.2.		Plazo para donación de productos perecederos sujetos a fecha de caducidad.
I.13.2.3.	I.13.3.3.		Mecánica para que las instituciones donatarias soliciten la donación de productos destinados a la alimentación.

**I.13.3. DEL DECRETO POR EL QUE SE OTORGAN DIVERSOS BENEFICIOS FISCALES EN
MATERIA DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y EMPRESARIAL TASA ÚNICA,
PUBLICADO EN EL DOF EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007.**

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación fiscal	CONTENIDO
I.13.3.1.	I.13.4.1.	LISR 215, 216, 216- Bis, LIETU 8, *	<p>ISR por acreditar de maquiladoras.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo quinto del Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia de los impuestos sobre la renta y empresarial a tasa única, publicado en el DOF el 5 de noviembre de 2007.

I.13.4. DEL DECRETO POR EL QUE SE OTORGAN BENEFICIOS FISCALES EN MATERIA DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y AL VALOR AGREGADO, PUBLICADO EN EL DOF EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2006.

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación fiscal	CONTENIDO
I.13.4.1.	I.13.5.1.	LISR 31, 86, 188.	Retención en ingreso por otorgar el uso o goce temporal de bienes muebles.
I.13.4.2.	I.13.5.2.	LISR 188	Uso o goce temporal de motores para aviones con concesión o permiso del Gobierno Federal.

I.13.5. DEL DECRETO QUE OTORGA FACILIDADES PARA EL PAGO DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y AL VALOR AGREGADO Y CONDONA PARCIALMENTE EL PRIMERO DE ELLOS, QUE CAUSEN LAS PERSONAS DEDICADAS A LAS ARTES PLÁSTICAS, CON OBRAS DE SU PRODUCCIÓN, Y QUE FACILITA EL PAGO DE LOS IMPUESTOS POR LA ENAJENACIÓN DE OBRAS ARTÍSTICAS Y ANTIGÜEDADES PROPIEDAD DE PARTICULARES, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE OCTUBRE DE 1994 Y MODIFICADO A TRAVÉS DE LOS DIVERSOS PUBLICADOS EN EL MISMO ÓRGANO DE DIFUSIÓN EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2006 Y EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007.

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación fiscal	CONTENIDO
I.13.5.1.		Decreto DOF 31/10/94 Cuarto, 28/11/06 Séptimo, 05/11/07 Decimo Primero	Decreto que otorga facilidades para el pago del ISR y del IVA a las personas dedicadas a las artes plásticas.

I.13.5.2.		CFF 29, 29-A, Decreto DOF 31/10/94 Séptimo	Leyenda de pago en especie en los recibos expedidos por los artistas.
I.13.5.3.		Decreto DOF 31/10/94 Décimo, LIVA 9	Artes plásticas y antigüedades que se consideran bienes muebles usados.
I.13.5.4.		CFF 29, 29-A, RCFF 39, Decreto DOF 31/10/94 Décimo	Auto facturación de comerciantes de artes plásticas y a Antigüedades
I.13.5.5.		Decreto DOF 31/10/94 Séptimo	Opción para los artistas de no llevar contabilidad.

I.13.6. DE LA ENAJENACIÓN DE CARTERA VENCIDA.

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación fiscal	CONTENIDO
I.13.6.1.		LISR 9, RMF 2010 I.13.6.2.	Determinación del interés acumulable de créditos con descuentos. <ul style="list-style-type: none"> • Circulares 1428,1429 y 1430 DOF 16/03/1999y 1461 DOF 02/02/2000 31, 86, 188.

I.13.6.2.		LISR 46, LIVA 15, RMF 2010 I.5.2.2., I.5.2.3., I.13.6.1., I.13.6.4., I.13.6.5., I.13.6.6. *	Deducción de los gastos por la adquisición de cartera vencida. <ul style="list-style-type: none"> • Circulares 1488 y 1490 DOF 30/10/2000 y 1505 DOF 23/11/2003, CNBV Y Circular Telefax 40/2000 DOF 23/11/2000 Banxico
I.13.6.3.		LISR 46	Determinación del interés acumulable de cartera hipotecaria.
I.13.6.4.		LISR 46, RMF 2010 I.13.6.2	Requisitos para la enajenación o adquisición de cartera vencida. *Circulares 1488 y 1490 DOF 30/10/2000 CNBV.
I.13.6.5.		LISR 46, 154-Bis, RMF 2010 I.13.6.2.	Deducción de la adquisición de cartera hipotecaria de vivienda de interés social.
I.13.6.6.		LISR DT 2002 Art. Segundo, RMF 2010 I.13.6.2.	No acumulación de ingresos por condonación de créditos.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO 2010

II.1. DISPOSICIONES GENERALES

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación Fiscal	CONTENIDO
II.1.1.	II.1.1.		Requisitos de los trámites
II.1.2.	II.1.2.	RISAT 14	Lugar y forma para presentar documentación

II.2. CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

II.2.1. DISPOSICIONES GENERALES

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación Fiscal	CONTENIDO
II.2.1.1		CFF 1, LIVA 28, LISAN 8	Enajenación de vehículos importados en franquicia diplomática
II.2.1.2.	II.2.1.1.	CFF 4, LCF 13, RMF 2010 II.2.1.3.	Cobro de créditos fiscales determinados por autoridades federales.
II.2.1.3.	II.2.1.2.	CFF 32-G, RMF 2010 II.2.1.2.	Cobro de créditos fiscales impugnados.
II.2.1.4.	II.2.1.3.	CFF 9, LISR 5	Constancia de residencia fiscal.
II.2.1.5.		CFF 14-B, RCFF 21, RMF 2010 II.2.1.6.	Requisitos de la autorización para llevar a cabo una fusión posterior.

II.2.1.6.		CFF 14-B, 32-A.	Requisito para acreditar la continuidad de actividades de la fusión de sociedades.
II.2.1.7		CFF 17-E	Verificación de la autenticidad de los acuses de recibo con sello digital.
II.2.1.8		CFF 21	Comprobación de fondos en el caso de cheques devuelto en pago de contribuciones.
II.2.1.9		CFF 25, Decreto del DOF 05/12/2008 Tercero	Aviso para la aplicación de estímulos fiscales a Entidades Federativas, Municipios y otros Organismos.
II.2.1.10		CFF 26, RCFF 18	Aviso de exención de responsabilidad solidaria.
II.2.1.11		CFF 65, 66-A, 141, LFPRH 80,RLFPR H 184, RMF 2010 I.3.9.13	Procedimiento que deben observar los donatarios y las organizaciones civiles y fideicomisos que hayan perdido la autorización para recibir donativos deducibles, a fin de comprobar que estén al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
II.2.1.12	II.2.1.9.	CFF 17-A, 21, RMF 2010 I.2.1.15.	Convenio para el pago de créditos adeudados.

II.2.2 DEL PAGO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVEHCAMIENTOS VÍA INTERNET Y VENTANILLA BANCARIA

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación Fiscal	CONTENIDO
II.2.2.1		RMF 2010 I.2.3.1.	Procedimiento para el pago de DPA's vía internet.

II.2.2.2	II.2.22.1	RMF 2010 I.2.3.1.	Procedimiento para realizar el pago de DPA's en ventanilla bancaria.
II.2.2.3	II.2.23.1	RMF 2010 II.2.2.	Variación de pago de DPA's que se realicen en forma subsecuente.
II.2.2.4	II.2.23.2	RMF 2010 II.2.2., II.2.15., II.2.16., II.2.17.	Pago de IVA en DPA's.

II.2.3. DEVOLUCIONES Y COMPENSACIONES

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación Fiscal	CONTENIDO
II.2.3.1.	II.2.2.2.	CFF 22, 52, RCFF 14, 83, 84, RMF 2010 II.2.3.5.	Devolución de saldos de IVA.
II.2.3.2.	II.2.2.3.	CFF 22	Transferencias electrónicas.
II.2.3.3.		CFF 22	Procedimiento para consultar el trámite de devolución por internet.
II.2.3.4.		CFF22, 22- C, RCFF 19, RLIVA 74, RMF 2010 I.2.6.4. II.2.3.1. II.2.3.5.	Devolución o compensación del IVA por una institución fiduciaria.

II.2.3.5.	II.2.2.6.	CFF 22-C, LIDE 7, 8, RMF 2010 I.2.5.2.	Formato de solicitud de devolución.
II.2.3.6.	II.2.2.7.	CFF 23, LIDE 7, 8, RMF 2010 I.2.16., II.1.2., II.2.15.	Aviso de compensación.
II.2.3.7.	II.2.2.8.	CFF 52, RCFF 14, RMF 2010 II.2.3.1.	Autoridad competente para recepcionar solicitudes de devolución de saldos a favor en IVA con Declaratoria de contador público registrado.

II.2.4 DE LA INSCRIPCIÓN AL RFC

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación Fiscal	CONTENIDO
II.2.4.1		RCFF 19	Inscripción en el RFC.
II.2.4.2.	II.2.3.1.1	CFF 27.	Inscripción al RFC de residentes en el extranjero
II.2.4.3.	II.2.3.1.3.	CFF 27, RCFF 25	Informes de fedatarios públicos en materia de inscripción y avisos al RFC.
II.2.4.4.		CFF 27, RCFF 24	Procedimiento para la presentación del aviso cuando el contribuyente no proporcionó su clave del RFC.
II.2.4.5.	II.2.3.1.5.	CFF 27, RCFF 19,20.	Inscripción y aviso de personas físicas y morales a través de fedatario público.

II.2.5. DE LOS AVISOS AL RFC

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación Fiscal	CONTENIDO
II.2.5.1.		RCFF 25	Presentación de avisos en el RFC.

II.2.6. DE LAS DISPOSICIONES ADICIONALES A LA INSCRIPCIÓN Y AVISOS AL RFC.

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación Fiscal	CONTENIDO
II.2.6.1.	II.2.3.2.3.	CFF 27, RCFF 20	Vigencia del sistema de inscripción y avisos a través de fedatario público.

II.2.7. IMPRESIÓN Y EXPEDICIÓN DE COMPROBANTES FISCALES.

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación Fiscal	CONTENIDO
II.2.7.1.	II.2.4.4.	CFF 29, 29-A, RCFF 40, RMF 2010 II.2.7.2.	Requisitos que deben cumplir las personas que soliciten autorización para imprimir comprobantes fiscales.
II.2.7.2.	II.2.4.5.	CFF 29.	Obligaciones de los impresores autorizados.

II.2.8. COMPROBANTES FISCALES DIGITALES.

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación Fiscal	CONTENIDO
II.2.8.1	II.2.5.7	CFF 29, RMF 2010 II.2.8.4.	Requisitos para ser proveedor autorizado de servicios de generación y envío de comprobantes fiscales digitales.

II.2.8.2	II.2.5.3.	CFF 29, RCFF 42, RMF 2010 I.2.11.5.	Información mensual de las personas que emitan comprobantes fiscales digitales.
II.2.8.3		CFF 29, RMF 2010 I.2.10.19, I.2.11.5, II.2.8.2, II.2.8.4.	Expedición de estados de cuenta como comprobantes fiscales digitales.
II.2.8.4		CFF 29, RMF 2010 I.2.11.5, I.2.12.1.	Procedimiento para emitir comprobantes fiscales digitales.
II.2.8.5	II.2.5.8.	CFF 29, 29-A, RMF 2010 I.2.11.4. I.2.11.5. II.2.8.1.	Requisitos para mantener la autorización como proveedor de servicios autorizados para la generación y envío de comprobantes fiscales digitales.
II.2.8.6	II.2.5.10	CFF 29.	Requisitos que deben cumplir los contribuyentes que optan por emitir comprobantes fiscales digitales a través de un proveedor de servicios de generación y envío.

II.2.9. REQUISITOS DE EXPEDICIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR VENTAS REALIZADAS Y SERVICIOS PRESTADOS POR PERSONAS FÍSICAS.

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación Fiscal	CONTENIDO
II.2.9.1.		CFF 29, 29-A, RMF 2010 I.2.11.4., I.2.11.5., I.2.12.4., II.2.8.5.	Requisitos de expedición de comprobantes fiscales digitales por las ventas realizadas y servicios prestados por personas físicas.

II.2.10. DECLARACIONES Y AVISOS

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación Fiscal	CONTENIDO
II.2.10.1.	II.2.7.2.	* (ver el contenido)	Declaraciones y avisos para el pago de derechos. * CFF 31, LFD 3, 5, 8, 12, 27, 30, 30-A, 30-B, 30-C, 31, 31-A, 31-A-1, 91, 93, 94, 154, 158, 159, 169, 184, 191, 191-E, 192, 192-A, 192-B, 192-C, 194-F, 194-F-1, 194-G, 195-B, 195-P, 195-Q, 199, 199-A, 199-B, 211-B, 232, 232-C, 236, 237, 238, 238-A, 239, 241, 242, 289, 291, RMF 2010 I.2.3.1., I.2.14.3., II.2.2.,II.2.22.
II.2.10.2	II.2.7.5.	CFF 31, LCMOPFIH 14	Declaraciones de contribuciones de mejoras.
II.2.10.3	II.2.7.6.	CFF 31.	Declaración de pago de contribuciones y aprovechamientos en materia de agua.
II.2.10.4	II.2.7.10	CFF 3, 31.	Declaración de productos y aprovechamientos.
II.2.10.5.	II.2.7.11	CFF 31, RLISR 88- B.	Convenios con donatarias.

II.2.10.6.	II.2.7.12	CFF 31.	Impresión de formas oficiales.
------------	-----------	---------	--------------------------------

II.2.11. DECLARACIONES ANUALES VÍA INTERNET DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación Fiscal	CONTENIDO
II.2.11.1		CFF 20,31	Procedimiento para la presentación vía internet de las declaraciones anuales de contribuciones federales.
II.2.11.2.	II.2.15.3	CFF 32, RMF 2010 II.2.11.1.	Presentación de declaraciones anuales complementarias vía Internet.
II.2.11.3.	II.2.15.2	CFF 31, 32, LISR 93, 95, 194 RMF 2010 II.2.11. II.2.15.	Presentación de declaraciones anuales por personas morales de Título III de la Ley del ISR.

II.2.12. OPCIÓN DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES ANUALES DE PERSONAS FÍSICAS

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación Fiscal	CONTENIDO
II.2.12.1		CFF 20,31, 32 RMF 2010 II.2.11., II.2.12.2	Opción para la presentación de declaraciones anuales vía internet y realización de pago por ventanilla bancaria.
II.2.12.2.		CFF 31, 32 RMF 2010 II.2.11.1. II.2.12.1.	Declaración anual por salarios y otros conceptos asimilados.

II.2.12.3.	II.2.15.2	RMF 2010 I.3.16.1. II.2.12.2.	Opción de presentación de declaraciones anuales de personas físicas.
II.2.12.4.		CFF 31, 32	Formas oficiales para presentar declaraciones de personas físicas.

II.2.13. DISPOSICIONES ADICIONALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES ANUALES.

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación Fiscal	CONTENIDO
II.2.13.1.	II.2.17.1	CFF 17-D. *(Ver Anexo)	Medios electrónicos (FIEL y CIECF) que sustituyen a la firma autógrafa. * RMF 2010 I.2.5.2., II.2.11., II.2.11.1., II.2.11.2., II.2.12., II.2.12.1., II.2.12.2., II.2.12.4., II.2.7.1., II.7.2.2.
II.2.13.2.	II.2.17.2	CFF 31, 32, RMF 2010 II.2.11., II.2.12., II.2.13.	RFC y CURP en declaración anual.

II.2.14 DECLARACIÓN INFORMATIVA MÚLTIPLE VÍA INTERNET Y POR MEDIOS MAGNÉTICOS

Regla RM'09	Regla RM'08	Correlación Fiscal	CONTENIDO
II.2.14.1.	II.2.18.1	CFF 31, LISR 84, 86, 101, 118, 133, 134, 143, 144, 161, 164, 170, 214, LIVA 32.	Medios para presentar la declaración informativa múltiple.

II.2.14.2	II.2.7.4	CFF 31	Presentación de la declaración informativa.
II.2.14.3	II.2.7.8	CFF 31, LISR 86, 101, 133	Declaración informativa de clientes y proveedores
II.2.14.4.	II.2.18.3	CFF 32.	Declaraciones complementarias de la Declaración Informativa Múltiple.
II.2.14.5.	II.2.18.8	CFF 31	RFC y CURP de declaración informativa.
II.2.14.6.	II.2.18.6	CFF 17-D.	CIECF en la Declaración Informativa Múltiple.

**II.2.15 PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES DE PAGO PROVISIONALES Y DEFINITIVOS
VÍA INTERNET DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.**

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación Fiscal	CONTENIDO
II.2.15.1.		CFF 20, 31, RCFF 53, RMF 2010 II.2.4., II.2.5., II.2.6.	Presentación vía Internet de las declaraciones anuales de ISR e IMPAC.
II.2.15.2.		CFF 31, RMF 2010 II.2.15.1.	Procedimiento para presentar el informe de las razones por las que no se realiza pago de impuestos
II.2.15.3.	II.2.12.3	CFF 17-A, 21, 31, 32, RMF 2010 I.2.15.1., II.2.15.1.	Procedimiento en el caso de que el pago de impuestos por línea de captura se realice fuera de plazo.
II.2.15.4.	II.2.12.4	CFF 31, RMF 2010 II.2.15.1.	Procedimiento en caso de pago de impuestos por modificación de obligaciones

II.2.15.5.	II.2.12.8	LIETU 9, CFF 31, RMF 2010 II.2.11.1., II.2.17.2.	Procedimiento para efectuar para pagos provisionales de IETU y el impuesto del ejercicio.
II.2.15.6.		CFF 31	Procedimiento para efectuar pagos del ejercicio del ISR por Ingresos Sujetos a Regímenes Fiscales Preferentes.
II.2.15.7.		CFF 32, IEPS 2, RMF 2010 II.2.17.2.	Procedimiento para efectuar pagos mensuales del IEPS.

II.2.16. PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS PARA REALIZAR PAGOS PROVISIONALES Y DEFINITIVOS.

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación Fiscal	CONTENIDO
II.2.16.1	II.2.5.3	CFF 32, RMF 2010 II.2.15.1., II.2.16.5., II.2.16.2.	Procedimiento para efectuar la prestación de declaraciones complementarias vía internet.
II.2.16.2		CFF 32, RMF 2010 I.2.15.1., II.2.16.3., II.2.16.4.	Procedimiento para presentar declaraciones complementarias de pagos provisionales y definitivos de personas físicas.
II.2.16.3	II.2.13.4	CFF 32, RMF 2010 I.2.15.1., II.2.16.5.	Procedimiento para presentar declaraciones complementarias por errores de personas físicas.
II.2.16.4	II.2.13.5	CFF 32, RMF 2010 I.2.15.1., II.2.16.6.	Procedimiento para presentar declaraciones complementarias por omisión de obligaciones de personas físicas.

II.2.16.5		CFF 32, RMF 2010 I.2.16.2, II.2.15.1.	Procedimiento para la presentación de declaraciones complementarias para modificar declaraciones con errores.
II.2.16.6		CFF 32, RMF 2010 I.2.16.3., II.2.15.1.	Procedimiento para la presentación de declaraciones complementarias por omisión de obligaciones fiscales.

II.2.17 DE LAS DISPOSICIONES ADICIONALES Y DEL MECANISMO DE TRANSICIÓN

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación Fiscal	CONTENIDO
II.2.17.1.	II.2.14.3	CFF 31, RMF '06 2.14.2., 2.14.3., 2.15.2., 2.14., 2.15., 2.16.	Declaración complementaria a la de razones por las que no se realiza pago de impuestos vigentes hasta el 30 de noviembre de 2006.
II.2.17.2.	II.2.14.4	CFF 32, RMF '06 2.14., 2.15., 2.16.	Procedimiento para la presentación de declaraciones conforme al procedimiento vigente hasta el 30 de noviembre de 2006.
II.2.17.3.	II.2.14.1	CFF 31, 32 RMF 2010 II.2.15., II.2.16.	Procedimiento para la presentación de declaraciones a partir del 1 de febrero de 2009.
II.2.17.4.	II.2.14.2	CFF 31.	Pagos provisionales o definitivos anteriores a julio de 2002.

II.2.18

FACULTADES DE LAS AUTORIDADES FISCALES

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación Fiscal	CONTENIDO
II.2.18.1	II.2.9.2.	CFF 34-A, LISR 215.	Consultas en materia de precios de transferencia.

II.2.19

DICTAMEN DE CONTADOR PÚBLICO

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación Fiscal	CONTENIDO
II.2.19.1		CFF 31	Aviso para presentar dictamen por enajenación de acciones.
II.2.19.2		CFF 32-A, 52, RCFE 68-82.	Presentación del dictamen de estados financieros y demás información a través de Internet.
II.2.19.3.	II.2.8.3.	CFF 32-A, 52, RCFE 68-82.	Envío de información sobre estados financieros de consolidación, de Instituciones financieras y de establecimientos permanentes.
II.2.19.4.	II.2.8.5.	CFF 32-A, 52, RCFE 68-82 RMF 2010 II.2.19.3.	Información del dictamen que debe enviarse vía Internet conforme a los formatos guía.
II.2.19.5.		CFF 32-A, 52, RMF 2010 II.2.19.12.	Dictamen e informe de donatarias autorizadas.
II.2.19.6.		CFF 52	Información relativa a la vigencia de la certificación de los contadores públicos.
II.2.19.7.	II.2.8.7.	CFF 52, RCFE 61.	Información de socios activos y del cumplimiento de la norma de educación continua o de actualización académica.
II.2.19.8.	II.2.8.1.	CFF 52, 52-A.	Presentación del dictamen utilizando el programa SIPRED 2009.

II.2.19.9.	II.2.8.2.	CFF 52, RMF'09 II.2.8.3.; II.2.8.5., II.2.7.13.	Información relativa al dictamen de estados financieros.
II.2.19.10	II.2.8.8.	RCFF 60, 61.	Registro de contadores públicos para dictaminar estados financieros.
II.2.19.11	II.2.8.9	RCFF 62	Registro de despachos de contadores para dictaminar estados financieros.
II.2.19.12		CFF 32-A, 33, 52 RLISR 110, 111, RMF 2010 II.2.19.5.	Información que se debe presentar en el dictamen de donatarias autorizadas
II.2.19.13		LISR 2005, Tercero transitorio	Procedimiento para presentar la información del dictamen de estados financieros.

II.2.20 PAGO A PLAZOS

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación Fiscal	CONTENIDO
II.2.20.1	II.2.10.4	CFF 66, 66-A. RCFF 85	Solicitud para pago a plazos.
II.2.20.2.	II.2.10.2	CFF 66, 66-A.	Forma oficial para realizar el pago en parcialidades o diferido.
II.2.20.3.	II.2.10.1	CFF 66, 66-A. RMF 2010 II.2.20.1.	Solicitud para dejar sin efecto una autorización de pago a plazos.

II.2.21 DE LAS NOTIFICACIONES Y LA GARANTÍA DE INTERÉS FISCAL

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación Fiscal	CONTENIDO
II.2.21.1		CFF 18,19, 141-A, RMF 2010 I.2.20.4.	Solicitud de instituciones de crédito o casas de bolsa, para operar cuentas de garantía del interés fiscal.
II.2.21.2		CFF 143	Formato de pago para afianzadoras
II.2.21.3	II.2.11.5	CFF 18, 19, RCFF 90, 91, LIC 46, RMF 2010 I.2.20.5.	Solicitud de Instituciones de crédito para ser incluidas en el registro de emisoras de cartas de crédito.
II.2.21.4		RMF 2010 I.2.20.4., II.2.21.1.	Formalidades para garantizar créditos fiscales mediante cuenta de garantía del interés fiscal.
II.2.21.5	II.2.11.6	CFF 18, 19, LIC 46, RMF 2010 I.2.20.5., II.2.21.3.	Formalidades para la emisión de cartas de crédito.

II.2.22 DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación Fiscal	CONTENIDO
II.2.22.1		CFF 183, RMF 2010 II.2.22.2., II.2.22.8.	Recepción y aceptación de posturas.
II.2.22.2	II.2.24.7	CFF 183. RCFF 116.	Duración de la subasta electrónica.

II.2.22.3	II.2.24.9	CFF 185, 186.	Entero del saldo de la cantidad ofrecida en la postura o de la que resultó de las mejoras.
II.2.22.4		CFF 188- Bis	Solicitud para la entrega del monto pagado de bienes que no pueden entregarse al postor.
II.2.22.5	II.2.24.2	CFF 176, LCF 13, RCFF 114.	Subasta de bienes embargados vía Internet.
II.2.22.6	II.2.24.3	CFF 181, RCFF 115	Requisitos que deben cumplir los interesados en participar en remates por medios electrónicos.
II.2.22.7	II.2.24.10	RCFF 117	Entrega del bien rematado.
II.2.22.8	II.2.24.4	CFF 181, RCFF 118, 119. RMF 2010 II.2.22.6.	Reintegro del depósito en garantía.
II.2.22.9	II.2.24.11	CFF 181, 183, 184, 191.	Incumplimiento del postor.

II.3 IMPUESTO SOBRE LA RENTA

II.3.1 DISPOSICIONES GENERALES

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación Fiscal	CONTENIDO
II.3.1.1.	II.3.1.1.	LISR 6, RLISR 8	Constancia de percepciones y retenciones de ingresos por dividendos de acciones extranjeras.
II.3.1.2	II.3.1.2.	CFF 52, LISR 8, RMF 2010 I.3.1.5.	Autorización de sociedades de objeto múltiple de nueva creación.

II.3.2 DE LAS DEDUCCIONES

II.3.2.1 DE LAS DEDUCCIONES EN GENERAL

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación Fiscal	CONTENIDO
II.3.2.1.1.	II.3.3.1.	LISR 31, CFF 29,30. RMF2010 I.3.3.1.7.	Requisitos para solicitar la autorización para emitir monederos electrónicos.
II.3.2.1.2		LISR 31, RLISR 88, 88-B, 89, Decreto DOF 04- 12-2006 Tercero	Dirección de correo electrónico para manifestar interés en recibir donativos de bienes que han perdido su valor.
II.3.2.1.3	II.3.3.2.	LISR 32, RLISR 54	Autoridad competente para presentar el aviso de pérdida en enajenación de acciones y otros títulos valor.

II.3.3. DE LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO, DE SEGUROS Y DE FIANZAS, DE LOS ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO, ARRENDADORAS FINANCIERAS, UNIÓN DE CRÉDITO Y DE LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN DE CAPITALES.

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación Fiscal	CONTENIDO
II.3.3.1	II.3.2.1	LISR 50	Declaración informativa de sociedades de inversión de capitales.
II.3.3.2		LISR 58, RLISR 74- A	Autoridad competente para la presentación de la constancia de reciprocidad en materia de ISR.
II.3.3.3		LISR 58, 59,60, 159, 161.	Procedimiento para que las instituciones que componen el sistema financiero presenten información.

II.3.3.4		LISR 59	Identificación del preceptor de los intereses por parte de las Administradoras de Fondos para el Retiro.
----------	--	---------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------

II.3.4 DEL RÉGIMEN DE CONSOLIDACIÓN

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación Fiscal	CONTENIDO
II.3.4.1.	II.3.4.5.	LISR 64, RLISR 78, 79.	Autoridad competente para la presentación de los avisos de desconsolidación y los avisos de desincorporación.
II.3.4.2.	II.3.4.2.	LISR 65.	Documentación que debe adjuntarse a la solicitud de autorización para consolidar fiscalmente.
II.3.4.3.	II.3.4.3.	LISR 70, RLISR 77.	Autoridad competente para la presentación del aviso de incorporación.
II.3.4.4.	II.3.4.4.	LISR 71	Solicitud de autorización para dejar de determinar su resultado fiscal consolidado.
II.3.4.5.	II.3.4.1.		Obligación de las sociedades controladoras de informar los cambios de denominación o razón social.

II.3.5 DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS MORALES

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación Fiscal	CONTENIDO
II.3.5.1.	II.3.5.1.	LISR 86.	Claves utilizadas en las constancias de pagos al extranjero.
II.3.5.2		CFF 32-A, LISR 86, 133.	Plazo para presentar información de partes relacionadas.

II.3.5.3		LISR 86, 133	Facilidad para no presentar información de operaciones con partes relacionadas para las transacciones que se indican.
II.3.5.4	II.3.2.1	LISR 86	Declaración informativa de fideicomisos empresariales.
II.3.5.5		LISR 86-A	Aviso de préstamos, aportaciones para futuros aumentos de capital o aumentos de capital recibidos en efectivo.

II.3.6. DE LOS INGRESOS POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación Fiscal	CONTENIDO
II.3.6.1		LISR 118	Opción para expedir constancias de retenciones por salarios.
II.3.6.2	II.3.8.1.	LISR 118.	Procedimiento y requisitos para la presentación de la constancia de sueldos pagados.
II.3.6.3	II.3.7.1.	LISR 113, 118, RMF 2010 II.2.15., II.2.16., II.2.17.	Procedimiento para el pago provisional del ISR por salarios pagados por sujetos no obligados a retener y por ingresos provenientes del extranjero.

II.3.7 DE LOS INGRESOS POR ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES

II.3.7.1 DEL RÉGIMEN INTERMEDIO DE LAS PERSONAS FÍSICAS CON ACCTIVIDADES EMPRESARIALES.

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación Fiscal	CONTENIDO
II.3.7.1.1.	II.3.19.1	LISR 134, RLISR 172.	Registros de fabricantes, importadores y empresas desarrolladas de sistemas autorizadas.
II.3.7.1.2	II.3.19.2	LISR 134, RLISR 171.	Logotipo de los comprobantes fiscales de máquinas y equipos electrónicos.
II.3.7.1.3	II.3.19.3	LISR 134. RLISR 170, 180.	Autoridad competente para presentar el aviso de pérdida de máquina, equipo o sistema fiscal.

II.3.7.2. DEL RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación Fiscal	CONTENIDO
II.3.7.2.1	II.3.12.1	LISR 139, LIETU 17 ***, RMF 2010 II.5.1.3.	Pagos de los contribuyentes del régimen de pequeños contribuyentes. *** Anexo 3 al convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal y nuevo convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal.

II.3.8

DE LOS INGRESOS POR ENAJENACION DE BIENES

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación Fiscal	CONTENIDO
II.3.8.1	II.3.10.1	CFF 27, LISR 109, 154, 157, 189, RMF 2010 II.2.15.	Procedimiento para cumplir la obligación de los fedatarios públicos de pagar el ISR y el IVA.

II.3.9

DE LOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO CON INGRESOS

PROVENIENTES DE FUENTE DE RIQUEZA UBICADA EN TERRITORIO NACIONAL

Regla RM'10	Regla RM'06	Correlación Fiscal	CONTENIDO
II.3.9.1	II.3.13.1	LISR 179, 195, 196, 197, 199.	Estructura del registro de bancos, entidades de financiamiento, fondos de pensiones y jubilaciones y fondos de inversión del extranjero.
II.3.9.2	II.3.15.1	LISR 90, RLISR 262.	Aviso de diferimiento de ISR por venta de acciones.
II.3.9.3	II.3.15.2	LISR 9, 195.	Requisitos de la información para la retención sobre los intereses provenientes de títulos de crédito.
II.3.9.4	II.3.15.3	LISR 195, RLISR 266.	Autoridad competente para la presentación del aviso de diferimiento de ISR por venta de acciones.

II.3.9.5	II.3.14.1	RLISR 249, RMF 2010 I.2.15., I.2.16., II.2.15., II.2.16., II.2.17.	Autoridad competente para presentar la solicitud de inscripción como retenedor por los residentes en el extranjero que paguen salarios.
II.3.9.6	II.3.13.10	RLISR 258, 269.	Autoridad competente para la presentación de avisos de residentes en el extranjero.
II.3.9.7	II.3.15.4	RLISR 268, RMF2010 I.2.14 al I.2.20., II.2.15 al II.2.17.	Autoridad competente para la presentación de la solicitud de inscripción al RFC como retenedor por actividades artísticas distintas de espectáculos públicos o privados.
II.3.9.8	II.3.13.2	LISR 92, 197, RMF 2010 II.3.9.1.	Documentación necesaria para la inscripción en el registro de bancos y entidades de financiamiento.
II.3.9.9	II.3.13.8	LISR 92, 195, LMV 22, 171, RMF 2010 II.3.9.8.	Requisitos para la inscripción de entidades de financiamiento como bancos de inversión.
II.3.9.10	II.3.13.3	LISR 197, **, RMF 2010 II.3.9.1., II.3.9.8.	Documentación necesaria para la renovación de la inscripción en el registro de bancos y entidades de financiamiento. *** Disposiciones de vigencia anual de la LISR para el ejercicio fiscal de 2010 Tercero,

II.3.9.11	II.3.13.4	LISR 197, RLISR 248, RMF2010 I.3.17.17., II.3.9.1.	Documentación necesaria para la inscripción y registro de fondo de pensiones y jubilaciones y fondos de inversión o personas morales en los que participan.
II.3.9.12	II.3.13.5	LISR 197, RLISR 248, RMF2010 II.3.9.1., II.3.9.11.	Renovación de la inscripción de fondos de pensiones y jubilaciones del extranjero.
II.3.9.13.	II.3.13.6	LISR 86, 133, 195, 197, RMF2010 II.2.14., II.3.9.1.	Información del ejercicio 2002 y anteriores sobre financiamiento.
II.3.9.14	II.3.13.7	LFD 53- D, 53-E, 53-F, LISR 197, RMF2010 II.3.9.1., II.3.9.13.	Autoridad competente para la presentación de las solicitudes y demás información respecto del registro.
II.3.9.15	II.3.13.11	CFF 18, 19, Convenio México y EUA Art. 6, RMF2010 I.3.17.3.	Escrito de los residentes en el extranjero en el que manifiesten su voluntad de optar por determinar el impuesto.

II.3.10 DE LOS RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES.

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación Fiscal	CONTENIDO
II.3.10.1		LISR 212	Requisitos para que las figuras jurídicas del extranjero obtengan autorización para actuar como entidades de financiamiento por las autoridades del país en que residan.
II.3.10.2	II.3.6.1	LISR 214, RMF 2010 II.2.14	Declaración informativa de personas morales con fines no lucrativos.
II.3.10.3	II.3.16.1	LISR 214, RMF'09 II.2.18.	Autoridad competente para presentar la declaración informativa de ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes.
II.3.10.4	II.3.16.2	LISR 214., RMF'09 I.3.23.1.	Sujetos no obligados a presentar declaración informativa de ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes.
II.3.10.5		CFF 31, LISR 214	Declaración informativa sobre sujetos ubicados en regímenes fiscales preferentes.
II.3.10.6	II.3.16.3	LISR 212, 214.	Contenido de la declaración informativa de entidades transparentes.
II.3.10.7		LISR 214, RMF 2010 II.3.10.6.	Declaración informativa de ingresos provenientes de Barbados. ***DOF 01/12/04 Disposiciones Transitorias.

II.3.11. DE LAS EMPRESAS MULTINACIONALES

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación Fiscal	CONTENIDO
II.3.11.1.	II.3.18.1	LISR DT 2006 Artículo Tercero.	Autoridad competente para presentar información de las empresas bajo el programa de albergue.

II.3.12. DE LOS ESTIMULOS FISCALES

II.3.12.1 DE LAS CUENTAS PERSONALES PARA EL AHORRO

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación Fiscal	CONTENIDO
II.3.12.1.1	II.3.17.1	LISR 218.	Acciones de sociedades de inversión que se consideran para los efectos de las cuentas personales para el ahorro.

II.4 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA

II.4.1. DISPOSICIONES GENERALES

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación Fiscal	CONTENIDO
II.4.1.1.	II.4.3.	LIETU 21 Transitorio, CFF 144.	Aviso de concurso mercantil y documentación adjunta.

II.4.2. DE LOS FIDEICOMISOS

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación Fiscal	CONTENIDO
II.4.2.1	II.4.1.	LIETU 16.	Personas que presentarán el escrito de fideicomitentes o fideicomisarios sobre cumplimiento de obligaciones.
II.4.2.2	II.4.2.	LIETU 16.	Aviso de fiduciaria sobre cumplimiento de obligaciones.

II.5. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

II.5.1. DISPOSICIONES GENERALES

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación Fiscal	CONTENIDO
II.5.1.1	II.5.4.1.	LIVA 2-C RCFF 25	Aviso de cambio de régimen a contribuyentes que no realicen el cálculo del IVA mediante estimativa.
II.5.1.2	II.5.4.2.	LIVA 2-C.	Ejercicio de la operación de pago de IVA mediante estimativa para personas que se inscriban al RFC como REPECOS.
II.5.1.3	II.5.4.3.	LIVA 2-C, LISR 139, LIETU 17.	Período y formas oficiales para pagos de ISR, IVA e IETU de REPECOS en Entidades federativas con convenio de coordinación.
II.5.1.4	II.5.1.1.	LIVA 2-A, 6, CFF 22, LFD 222, 276.	Aviso del destino de los saldos a favor de IVA obtenidos por contribuyentes que suministren agua para uso doméstico.
II.5.1.5	II.5.2.1.	RLIVA 12, 13. RMF 2010 I.5.1.7, I.5.1.8, I.5.1.10.	Solicitud de devolución de IVA para misiones diplomáticas y organismos internacionales.

II.5.2 DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación Fiscal	CONTENIDO
II.5.2.1		LIVA 2-C, 15. RMF 2010 I.11.5.	Consulta de claves del RFC para determinar a sujetos exentos de IVA.

II.5.3 DE LA IMPORTACION DE BIENES Y SERVICIOS

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación Fiscal	CONTENIDO
II.5.3.1	II.5.3.1.	LIVA 25.	Requisitos para la procedencia del no pago del IVA en importación de vehículos.

II.5.4 DE LA EXPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación Fiscal	CONTENIDO
II.5.4.1	II.5.1.2.	LIVA 31, CFF 22.	Concesión para la administración de devoluciones de IVA a turistas.
II.5.4.2	II.5.1.3.	LIVA 31, CFF 22.	Título de concesión para devolución de IVA a extranjeros, condiciones y modalidades del servicio.
II.5.4.3	II.5.1.4.	LIVA 31, CFF 22, 29, 29-A.	Documentos necesarios para devolución de IVA a turistas extranjeros.
II.5.4.4	II.5.1.5.	CFF 29, LIVA 31, RMF 2010 II.2.11.1, II.2.8.2.	Requisitos adicionales de comprobantes fiscales digitales para devolución de IVA a turistas extranjeros.
II.5.4.5	II.5.1.6.	LIVA 31.	Requisitos del formato de solicitud de devolución de IVA a turistas extranjeros.

II.5.5 DE LAS OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación Fiscal	CONTENIDO
II.5.5.1		LIVA 32, RMF 2010 II.2.11., II.2.12.	Declaración informativa de IVA.
II.5.5.2	II.5.1.8.	LIVA 32, RMF 2010 I.5.5.3, I.5.5.5.	Declaración informativa de operaciones con terceros a cargo de personas morales, formato, período y medio de presentación.
II.5.5.3	II.5.1.7.	LIVA 32, LISR 86, 133. RMF 2010 I.5.5.4., I.5.5.5.	Declaración informativa de operaciones con terceros a cargo de personas físicas, formato, período y medio de presentación.

II.6. IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS

II.6.1 DISPOSICIONES GENERALES.

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación Fiscal	CONTENIDO
II.6.1.1	II.6.1.	LIEPS 2-A.	Información de entidades federativas sobre recaudación de IEPS por la venta final al público en general de gasolinas y diesel en territorio nacional.
II.6.1.2	II.6.2.	LIEPS 2-A, 5.	Lugar y forma para el pago del IEPS por la venta final al público en general de gasolina y diesel en territorio nacional.

II.6.1.3	II.6.3.	LIEPS 2-A, 5, LCF 4-A, RMF 2010 II.6.1.2	Declaración del pago de IEPS en dos o más entidades federativas.
----------	---------	---------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------

II.6.2 DE LAS OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación Fiscal	CONTENIDO
II.6.2.1	II.6.4.	LIEPS 19.	Obligaciones que se deben cumplir a través del programa "Declaración Informativa Múltiple del IEPS".
II.6.2.2	II.6.5.	LIEPS 19, RMF 2010 II.6.2.1	Declaración informativa del IEPS trasladado, a través del programa "MULTI-IEPS".
II.6.2.3	II.6.6.	LIEPS 19, RMF 2010 II.6.2.1	Registro de la lista de precios de venta de cigarros a cargo de productores e importadores, a través del programa "MULTI-IEPS".
II.6.2.4	II.6.7.	LIEPS 19	Características de seguridad de los marbetes y precintos.
II.6.2.5	II.6.8.	LIEPS 19, 26, RMF 2010 II.6.2.9., II.6.3.1.	Solicitud anticipada de marbetes o precintos para importación de bebidas alcohólicas.
II.6.2.6	II.6.9.	LIEPS 19, RMF 2010 II.6.3.1	Procedimiento para la solicitud y entrega de marbetes y precintos.
II.6.2.7	II.6.10.	LIEPS 19, RMF 2010 II.6.2.20.	Representante legal autorizado para recoger marbetes o precintos.
II.6.2.8	II.6.11.	LIEPS 19, RMF 2010 II.6.2.6	Procedimiento para la sustitución de marbetes o precintos con defectos.

II.6.2.9	II.6.12.	LIEPS 19, RMF 2010 II.6.2.6	Robo, pérdida, deterioro y devolución de marbetes o precintos.
II.6.2.10	II.6.13.	LIEPS 19, RMF 2010 II.6.2.6	Control de marbetes y precintos en la importación de bebidas alcohólicas.
II.6.2.11	II.6.14.	LIEPS 2, 19, RMF 2010 II.6.2.1.	Información de bienes producidos, enajenados o importados, por entidad federativa, a través del programa "MULTI-IEPS".
II.6.2.12		LIEPS 19, LISR 215, RMF 2010 II.6.2.1.	Presentación de información de bienes producidos, enajenados o importados por Entidad Federativa realizadas por empresa comercializadora o distribuidora.
II.6.2.13	II.6.15.	LIEPS 19, RMF 2010 II.6.2.1.	Información de clientes y proveedores a través del programa "MULTI-IEPS".
II.6.2.14	II.6.16.	LIEPS 19. RMF 2010 II.6.2.1.	Información de precios de enajenación, valor, volumen y peso total de tabacos labrados y cantidad total de cigarrillos, a través del programa "MULTI-IPES".
II.6.2.15	II.6.17.	LIEPS 19 RMF 2010 II.6.2.1.	Información del control físico de volumen fabricado, producido o envasado a través del programa "MULTI-IEPS".
II.6.2.16	II.6.18.	LIEPS 19, RMF 2010 II.6.2.1.	Información sobre equipos para destilación o envasamiento a través del programa "MULTI-IEPS"
II.6.2.17	II.6.19.	LIEPS 19, RMF 2010 II.6.2.1.	Reporte sobre procesos de producción, destilación o envasamiento a través del programa "MULTI-IEPS"
II.6.2.18	II.6.20.	LIEPS 19, RMF 2010 II.6.2.1.	Información de adquisición, incorporación o modificación de equipos a través del programa "MULTI-IEPS".
II.6.2.19	II.6.21.	LIEPS 19, RMF 2010 II.6.2.1	Información sobre precios de enajenación, a través del programa "MULTI-IEPS".

II.6.2.20	II.6.22.	RCFF25, LIEPS 19, RMF 2010 II.6.3.1.	Baja de padrón de contribuyentes de bebidas alcohólicas del RFC.
II.6.2.21	II.6.24.	LIEPS 19, RMF 2010 II.6.2.1.	Informe sobre folios de marbetes o precintos a través del programa "MULTI-IEPS".
II.6.2.22	II.6.26.	LIEPS 19, RMF 2010 II.6.2.1.	Informe del número de litros producidos de conformidad con los aparatos de control volumétrico a través del programa "MULTI-IEPS".
II.6.2.23	II.6.26.	LIEPS 19, RMF 2010 II.2.14.	Información del IEPS, a través de la declaración informativa múltiple.
II.6.2.24	II.6.27.	RLIEPS 17	Forma oficial para registro de destrucción de envases.
II.6.2.25	II.6.30.	LIEPS 19.	Asignación de clave para producir e importar nuevas marcas de tabacos labrados.

II.6.3 DE LAS FACULTADES DE LAS AUTORIDADES

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación Fiscal	CONTENIDO
II.6.3.1	II.6.24.	LIEPS 19, 26, CFF 66-A, 86-A, 108, 110, 113.	Requisitos para ser considerados contribuyentes cumplidos con derecho a la obtención de marbetes y precintos.
II.6.3.2	II.6.28.	LIEPS 26, LPI 136, 175, RMF 2010 II.6.3.1.	Obligaciones de contribuyentes que celebren contratos con terceros para fabricar, producir o envasar bebidas alcohólicas.

II.7. IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS

II.7.1 OBLIGACIONES

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación Fiscal	CONTENIDO
II.7.1.1.	II.7.1.1.	LISTUV 17	Presentación de la información del precio de unidades vendidas a través de medios magnéticos.

II.7.2 DEL PAGO DEL IMPUESTO DE AERONAVES

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación Fiscal	CONTENIDO
II.7.2.1.	II.7.2.1.	LISTUV 1	Procedimiento para la presentación de declaraciones del ISTUV de aeronaves vía Internet.
II.7.2.2.	II.7.2.2.	LISTUV 1, RMF 2010 II.7.2.1.	Forma oficial para presentar declaraciones de ISTUV de aeronaves.

II.8. CONTRIBUCIONES DE MEJORAS

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación Fiscal	CONTENIDO
II.8.1.	II.8.1.	CFF 17-A, RMF 2010 I.8.1.	Actualización de contribuciones de mejoras.

II.9. DERECHOS

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación Fiscal	CONTENIDO
II.9.1.	II.9.1.	LFD 6.	Pago de derechos en oficinas del extranjero en dólares de los EUA.
II.9.2.	II.9.2.	LFD 8.	Forma para pago de derechos por calidad migratoria.
II.9.3.	II.9.3.	LFD 53-G, 53-H.	Claves a usar en el pago de derechos por servicios.

II.10. IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación Fiscal	CONTENIDO
II.10.1	II.10.2.	LFISAN 4.	Formas para el pago provisional y definitivo del ISAN.
II.10.2	II.10.1.	LFISAN 8.	Requisitos para la exención del ISAN en la importación de vehículos en franquicia.
II.10.3.	II.10.3.	LFISAN 13.	Lugar, forma y plazo para proporcionar la calve vehicular de vehículos que serán enajenados.
II.10.4.	II.10.4.	LFISAN 13	Solicitud de asignación de número de empresa para integrar la clave vehicular.
II.10.5.	II.10.5.	LFISAN 13, RMF 2010 I.10.3.	Integración de 4° y 5° dígito de la clave vehicular.

II.11. IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación Fiscal	CONTENIDO
II.11.1		LIDE 2, RMF 2010 I.11.5	Consulta de claves del RFC para ser sujeto exento del pago IDE.
II.11.2	II.11.1.	LIDE 4.	Registro de depósitos en efectivo.
II.11.3		LIDE 5, 6, 7, 8, CFF 17-A, 21.	Solicitud para pago voluntario del IDE pendiente de recaudar

II.12. LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación Fiscal	CONTENIDO
II.12.1	II.12.1.	LIF 2007 16, RMF 2010 I.2.16, II.2.15, II.2.16, II.2.17.	Acreditamiento del IEPS bajo el concepto de "Crédito IEPS Diesel sector primario".
II.12.2	II.12.2.	LIF 2007, Séptimo Transitorio.	Periodicidad de intercambio de información crediticia por el SAT.
II.12.3	II.12.3.		Aclaración ante el SAT de la información enviada a las Sociedades de Información Crediticia.

II.13 DE LOS DECRETOS

II.13.1. DEL DECRETO QUE OTORGA FACILIDADES PARA EL PAGO DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y AL VALOR AGREGADO Y CONDONA PARCIALMENTE EL PRIMERO DE ELLOS, QUE CAUSEN LAS PERSONAS DEDICADAS A LAS ARTES PLÁSTICAS, CON OBRAS DE SU PRODUCCIÓN, Y QUE FACILITA EL PAGO DE LOS IMPUESTOS POR LA ENAJENACION DE OBRAS ARTISTICAS Y ANTIGÜEDADES PROPIEDAD DE PARTICULARES, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE OCTUBRE DE 1994 Y MODIFICADO EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2006 Y 5 DE NOVIEMBRE DE 2007.

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación Fiscal	CONTENIDO
II.13.1.1		RISAT 25 ****	Autoridad ante quien se presentan los avisos, las declaraciones y obras de arte propuestas en pago. **** Decreto DOF 31/10/94 Cuatro, 28/11/06 Séptimo, 5/11/07 Décimo Primero.
II.13.1.2		****	Requisitos a cumplir tratándose de donación de obras a museos. **** Decreto DOF 31/10/94 Tercero.

II.13.2. DEL DECRETO POR EL QUE SE OTORGAN DIVERSOS BENEFICIOS FISCALES A LOS CONTRIBUYENTES QUE SE INDICAN, PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE OCTUBRE DE 2003, Y MODIFICADO MEDIANTE DECRETOS PUBLICADOS EN EL DOF EL 12 DE ENERO DE 2005, 12 DE MAYO, 28 DE NOVIEMBRE DE 2006 Y 4 DE MARZO DE 2008.

Regla RM'10	Regla RM'09	Correlación Fiscal	CONTENIDO
II.13.2.1	II.13.1.1		Procedimiento para verificar que los vehículos usados fueron utilizados en el servicio público de autotransporte federal de carga o pasajeros.
II.13.2.2	II.13.1.2	RMF 2010 II.13.2.3.	Documentación que deberá recabarse del adquirente.

II.13.2.3	II.13.1.3		Emisión del certificado de destrucción de vehículo en os centros autorizados.
II.13.2.4	II.13.1.4	RMF 2010 II.13.2.1., II.13.2.2, II.13.2.3.	Relación de la documentación que se proporciona al SAT de cada vehículo destruido.
II.13.2.5	II.13.1.5	RMF 2010 II.13.2.3.	Trámite de baja y alta ante la SCT, una vez destruido el vehículo.
II.13.2.6	II.13.1.6		Entrega de vehículo y conservación de copia certificada del alta y de la tarjeta de circulación.
II.13.2.7	II.13.1.7	RMF 2010 II.13.2.3.	Aviso de destrucción de los centros autorizados por el SAT.
II.13.2.8	II.13.1.8	RMF 2010 I.13.1.1.	Entrega del vehículo al centro de destrucción.
II.13.2.9	II.13.1.9	RMF 2010 I.13.1.3	Renovación de autorización para centros de destrucción.

TRANSITORIOS

REGLA RM'10	CONTENIDO
Primero	Vigencia de la presente resolución, con excepción de la regla I.6.2.5 y el anexo 17.
Segundo	Se abroga RMF 2009.
Tercero	Se dan a conocer los Anexos 1, 1-A, 2, 3, 4, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19 y 20 de la RMF 2010.
Cuarto	Se prorrogan los Anexos 5, 6, 7, 8, 10, 15, 16 y 16-A.
Quinto	Se aprueban formas oficiales 1-E, 1-D, 1-D1 y 17 del Anexo 1 para el pago de ISR, IMPAC, IVA, IEPS, IVBSS o impuesto sustituto del crédito al salario. Así como las formas oficiales 2, 2-A, 3 y 4 del Anexo 1 para cumplir con las obligaciones de ISR, IMPAC, IVA o IEPS.
Sexto	Fecha en que entra en vigor el decreto para efectos del artículo 9 de la ley del LIF.
Séptimo	Requisitos para dar por cumplida la presentación de información de clientes y proveedores para 2010.
Octavo	Opción para utilizar la herramienta electrónica denominada "Portal Tributario PyMes".
Noveno	Momento en que se dará efecto a la regla I.3.10.7 para la consulta de enajenación de casa habitación.
Décimo	Fecha de entrada en vigor de la regla I.6.2.6.
Décimo Primero	Fecha límite para efectuar contratación de Proveedor de Servicios Autorizado.
Décimo Segundo	Requisitos para los operadores que inicien actividades en fecha posterior al 7 de Julio de 2010.
Décimo Tercero	Se deroga forma oficial 51, del Anexo 1.
Décimo Cuarto	Se deroga forma oficial 74, del Anexo 1.

Décimo Quinto	Momentos en los que se podrá utilizar los certificados que tengan fecha de vencimiento en los meses de febrero y abril de 2010.
Décimo Sexto	Opción de aplicar la regla I.3.11.7, cuando al enviar la declaración anual vía internet antes del 30 de abril de 2010 y no se haya obtenido acuse de recibo electrónico.
Décimo Séptimo	Se prorroga el plazo para que las entidades autorizadas para recibir donativos deducibles para ISR, pongan a disposición del público en general la información correspondiente al ejercicio fiscal de 2008.

ANEXOS

ANEXO 1

- A. Formas oficiales aprobadas.
- B. Formas oficiales aprobadas que pueden ser enviadas a través del servicio postal.
- C. Formatos, cuestionarios, instructivos y catálogos aprobados.
- D. Estampilla para el pago del Impuesto sobre la renta por depósitos e inversiones que se reciban en México.
- E. Listado de información que deberán contener las formas oficiales que publiquen las entidades federativas.

ANEXO 1-A

- A. Definiciones.
- B. Trámites.

ANEXO 2

Porcentajes de deducción opcional aplicable a contribuyentes que cuenten con concesión, autorización o permiso de obras públicas en los términos de la regla 1.3.3.2.5 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010.

- A. Actividades concesionadas y obras públicas.
- B. Tablas aplicables.

ANEXO 3

Criterios no vinculativos de las disposiciones fiscales y aduaneras

ANEXO 4

- A. Instituciones de crédito que están autorizadas a recibir declaraciones en formato oficial.

- B. Instituciones de crédito autorizadas para la recepción de declaraciones provisionales y anuales por Internet y ventanilla bancaria.
- C. Instituciones de crédito autorizadas para la recepción de pagos de derechos, productos y aprovechamientos por Internet y ventanilla bancaria.
- D. Instituciones de crédito autorizadas para la recepción de pagos por depósito referenciado mediante línea de captura.

ANEXO 5

- A. Cantidades actualizadas establecidas en el código.
- B. Regla I.12.4. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010.

ANEXO 6

- A. Catálogo de Actividades Económicas.

ANEXO 7

Acciones, obligaciones y otros valores que se consideran colocados entre el gran público Inversionista.

ANEXO 8

- A. Tarifas aplicables a pagos provisionales.
- B. Tarifas aplicables a retenciones.
- C. Tarifas para el cálculo del Impuesto correspondiente al ejercicio de 2009.

ANEXO 9

Tabla a que se refiere la regla I.3.14.2. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010, para la actualización de las deducciones que señala el artículo 148 de la Ley del ISR.

ANEXO 10

- A. Acuerdos que reúnen las características de acuerdo amplio de Información.
- B. Catálogo de claves de país y país de residencia.
- C. Países que cuentan con legislaciones que obligan a anticipar la acumulación de los Ingresos de jurisdicciones de baja Imposición Fiscal a sus residentes.
- D. No se consideran como territorios con regímenes Fiscales preferentes.

ANEXO 11

- A. Catálogo de claves de tipo de productos.
- B. Catálogo de claves de nombres genéricos de bebidas alcohólicas y marcas de tabacos labrados.
- C. Catálogo de claves de entidad federativa.
- D. Catálogo de claves de graduación alcohólica.
- E. Catálogo de claves de empaque.
- F. Catálogo de claves de unidad de medida.

ANEXO 12

Entidades federativas y municipios que han celebrado con la federación convenio de colaboración administrativa en materia Fiscal federal, para efectos del pago de derechos.

ANEXO 13

- A. Parques Nacionales.
- B. Reservas de la biosfera.
- C. Áreas de protección de flora y fauna.

- D. Monumentos naturales.
- E. Santuarios.
- F. Áreas de protección de los Recursos Naturales.

ANEXO 14

- A. Autorizaciones
- B. Revocaciones
- C. Autorizaciones no revocadas
- D. Actualizaciones
- E. Rectificaciones

ANEXO 15

Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos

- A. Tarifa para determinar la tasa del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos nuevos para el año 2009.
- B. Tarifa para determinar la tasa del impuesto sobre tenencia o uso de motocicletas nuevas para el año 2009.
- C. Tarifas del impuesto sobre tenencia o uso de aeronaves de año modelo anterior a 1999.
- D. Tarifa para determinar la tasa del impuesto sobre automóviles nuevos para el año 2009.
- E. Cantidades para aeronaves y helicópteros nuevos para el año 2009.
- F. Cantidades correspondientes a la fracción II del artículo 8o. de la Ley Federal del ISAN para el año 2009.
- G. Código de Claves Vehiculares:
 - a. Autorizadas.

ANEXO 16

Instructivo para la integración y presentación del dictamen de estados financieros para efectos fiscales emitido por contador público registrado, por el ejercicio fiscal del 2009, utilizando el sistema de presentación del dictamen 2009 (sipred'2009), aplicable a los siguientes tipos de dictámenes:

- A. Estados financieros general.
- B. Contribuyentes autorizados para recibir donativos
- C. Contribuyentes Personas Morales Que Tributen En El Régimen Simplificado Y Las Personas Físicas Que Exclusivamente Realicen Actividades Agrícolas, Ganaderas, Pesqueras Y Silvícolas, Así Como Las Dedicadas Al Autotransporte Terrestre De Carga O Pasaje

ANEXO 16-A

Instructivo Para La Integración Y Presentación Del Dictamen De Estados Financieros Para Efectos Fiscales Emitido Por Contador Público Registrado, Por El Ejercicio Fiscal Del 2009, Utilizando El Sistema De Presentación Del Dictamen 2009 (Sipred'2009), Aplicable A Los Siguietes Tipos De Dictámenes:

- A. Sociedades Controladoras Y Controladas
- B. Instituciones De Crédito Y Sociedades Financieras De Objeto Limitado
- C. Instituciones De Seguros Y Fianzas
- D. Intermediarios Financieros No Bancarios
- E. Casas De Cambio
- F. Casas De Bolsa
- G. Sociedades Controladoras De Grupos Financieros
- H. Sociedades De Inversion De Capitales

- I. Sociedades De Inversion De Renta Variable Y En Instrumentos De Deuda
- J. Establecimientos Permanentes De Residentes En El Extranjero
- K. Paquete Utilizado Para La Generación Del Dictamen.Sipred'2009.

ANEXO 17

- A. Definiciones.
- B. Características técnicas, de seguridad y requerimientos de información del sistema de cómputo de los operadores.
- C. Requisitos que deben cumplir las personas que soliciten ante el SAT autorización como Proveedor de Servicio.
- D. Especificaciones técnicas del servicio que prestará el Proveedor de Servicio Autorizado, y características técnicas de seguridad y requerimientos de información que deberán cumplir los sistemas del citado Proveedor.
- E. Órgano Verificador.
- F. Operadores que presten el servicio de juegos con apuestas y sorteos a través de agencias.
- G. Información que deberá entregar el operador

ANEXO 18

De los controles volumétricos para gasolina, diesel, gas natural para combustión automotriz y gas licuado de petróleo para combustión automotriz, que se enajene en establecimientos abiertos al público en general.

ANEXO 19

Cantidades actualizadas establecidas en la ley federal de derechos.

ANEXO 20

- A. Características técnicas del archivo que contenga Informe mensual de comprobantes Fiscales emitidos.
- B. Estándares y especificaciones técnicas que deberán cumplir las aplicaciones Informativas para la generación de claves de criptografía asimétrica a utilizar para Firma Electrónica Avanzada.
- C. Estándar de comprobante Fiscal digital extensible
- D. Generación de sellos digitales para comprobantes Fiscales digitales.
- E. Uso de la facilidad de ensobretado <Addenda>
- F. Uso de la facilidad de nodos < Complemento Concepto> y <Complemento>

ANEXO 21

- A. Definiciones
- B. Características técnicas, de seguridad y requerimientos de información del sistema de cómputo de los operadores.
- C. Requisitos que deben cumplir las personas que soliciten ante el SAT autorización como Proveedor de Servicios.
- D. Especificaciones técnicas del servicio que prestará el Proveedor de Servicio Autorizado, y características técnicas, de seguridad y requerimientos de información que deberán cumplir los sistemas del citado Proveedor.
- E. Órgano Verificador.
- F. Operadores que presten el servicio de juegos con apuestas y sorteos a través de agencias.
- G. Información que deberá entregar **el operador**.

ANEXO 22

Estructura de los archivos en los que se deberá presentar la Información a que se refiere el ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO del Decreto por el que se otorgan estímulos Fiscales para el uso de medios de pago electrónicos en las empresas que se Inician, publicado en el DOF el 12 de Noviembre de 2004.

ANEXO 23

Características técnicas de las Terminales Punto de Ventas

1. Línea base
2. Características técnicas para la conexión e Interconexión

ANEXO 24

Datos que deberán contener los reportes automatizados relativos a las transacciones realizadas por las Terminales Puntos de Ventas.